

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
SEDE QUITO**

**CARRERA: PSICOLOGÍA**

**Tesis previa a la obtención del título de:  
PSICÓLOGA**

**TEMA  
“DISEÑO DEL CODIGO DE CONVIVENCIA PARA LA  
ESCUELA SAN JUAN DE LA CRUZ”**

**AUTORA:  
ODILA ALEJANDRA CORNEJO NOLIVOS**

**DIRECTOR:  
VICTOR ORQUERA**

**Quito, Septiembre 2012**

## **DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD**

Los conceptos desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de la autora

Quito, Septiembre 2012

(f) \_\_\_\_\_

**ODILA ALEJANDRA CORNEJO NOLIVOS**

## **AGRADECIMIENTO**

A dios por sus bendiciones y guiarme en este caminar de mi vida.

Por supuesto a mis padres por que por ellos soy lo que soy por su aliento, paciencia, dedicación y amor.

A mis profesores que con su conocimiento, orientación me dieron el instrumento del saber para aplicarla durante toda esta linda carrera que es la psicología educativa.

## **DEDICATORIA**

A MI TUTOR MSTER. VICTOR ORQUERA QUE CON SU GUIA UN APORTE PARA MI TESIS.  
POR SUPUESTO A MIS PROFESORES QUE CON SU ENSEÑANZA ME HA PERMITIDO PONER  
TODOS MIS CONOCIMIENTOS EN BENEFICIO DE LO EDUCATIVO.

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>1</b>
1. ANTECEDENTES: .....	2
1.1. MARCO LEGAL .....	3
1.1.1 LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS DEL NIÑO... 3	
1.1.2 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR .....	5
1.1.3 EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	8
1.1.4 ACUERDOS MINISTERIALES VARIOS .....	9
2. OBJETIVO: .....	10
2.1 OBJETIVO INSTITUCIONAL .....	10
3. JUSTIFICACIÓN.....	10
4. ¿QUÉ ES EL CODIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL SAN JUAN DE LA CRUZ?.....	12
5. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES.....	13
5.1 VISION.....	13
5.2 MISION .....	14
6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD .....	14
6.1 DE LOS ESTUDIANTES.....	14
6.1.1 DERECHOS.....	14
6.1.2 DEBERES:.....	15
APRENDER A SER .....	16
APRENDER A CONOCER .....	17
APRENDER A HACER .....	18
APRENDER A CONVIVIR .....	18
APRENDER A EMPRENDER.....	19
6.2 DEBERES Y DERECHOS DE LOS DOCENTES. ....	20
6.2.1 DEBERES.....	20
6.3 DEBERES Y DERECHOS DE LOS DIRECTIVOS. ....	24
6.4 DEBERES Y DERECHOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO. ....	25

6.5 DEBERES Y DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.....	27
6.5.1 DERECHOS:.....	27
6.5.2 LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA.....	28
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>33</b>
<b>PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>33</b>
1.1 Datos informativos .....	33
1.2 Introducción. ....	34
1.3 Diagnóstico .....	38
<b>CARACTERÍSTICA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b> .....	<b>40</b>
Condición socio económica y cultural .....	40
Características del local.....	41
Equipamiento y recursos didácticos:.....	41
Perfil real de los estudiantes .....	42
Rasgos más sobresalientes del Proceso Pedagógico.....	42
1.4 Metodología .....	43
Evaluación.....	43
Trabajo docente .....	43
Servicio de apoyo al estudiante.....	44
Supervisión del trabajo docente: .....	44
Metas y logros alcanzados durante los últimos años mediante la Planificación Estratégica anterior. ....	44
Realidad Institucional .....	46
<b>CAPÍTULO 2</b> .....	<b>48</b>
2.1 Diagnóstico estratégico mediante el análisis FODA .....	48
ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MEDIO INTERNO.....	48
Análisis situacional del medio externo.....	48
ANÁLISIS INTERNO .....	49
ANÁLISIS EXTERNO .....	51
Matriz de análisis situacional por niveles de impacto. ....	52

FACTORES DE ANÁLISIS INTERNO.....	52
MATRIZ DE PROPUESTA ESTRATÉGICA.....	56
PROBLEMAS INTERNOS – DEBILIDADES .....	56
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS .....	61
DEBILIDADES DE ALTO IMPACTO.....	61
DEBILIDADES DE MEDIANO IMPACTO.....	62
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS .....	62
AMENAZAS DE ALTO IMPACTO .....	62
AMENZAS DE MEDIANO IMPACTO .....	62
<b>CAPÍTULO 3.....</b>	<b>64</b>
<b>3.1 ENCUESTAS A PADRES, PROFESORES.....</b>	<b>64</b>
TABULACIÓN DE ENCUESTAS.....	64
PADRES DE FAMILIA.....	64
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>89</b>
CONCLUSIONES.....	89
RECOMENDACIONES .....	89
<b>ANEXO 1 .....</b>	<b>90</b>
ACTAS DE APROBACIÓN DEL CODIGO.....	90
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>91</b>

## RESUMEN

El presente código de convivencia es un instrumento de construcción colectiva con la participación de todos los actores de la comunidad educativa enmarcados en un conjunto de normas, acuerdos, fundamentados en los derechos humanos, que orientan los comportamientos personales y sociales que contribuyen a una convivencia armónica y saludable de toda la comunidad educativa. La convivencia debe ser entendida como “vivir en compañía de otros”. La convivencia implica aplicar los valores de responsabilidad, respeto, solidaridad, honestidad, justicia, amor y calidez.

Para la construcción del mismo se ha tenido que desarrollar en todos sus actores un sentimiento de colectividad, de trabajo en equipo, un sentido de comunidad. Desde aquellos involucrados directamente en los procesos directivos, los docentes, Padres de familia, estudiantes, personal administrativo y comunidad circundante; quienes al compartir objetivos comunes producto del consenso y de la determinación de la identidad propia institucional, se han vuelto verdaderos actores dentro de la institución; dejando a un lado los sentimientos de sojuzgamiento, incompreensión etc., de que han sido objeto en determinados espacios de tiempo. El código de convivencia pasa a ser un nuevo modelo de coexistencia.



## **INTRODUCCION**

Todo ser humano necesita siempre de alguien para convivir debido a su naturaleza e instinto propio.

El presente trabajo esta dirigido para todas las instituciones, autoridades y docentes que buscan la excelencia educativa; enmarcados en el respeto, solidaridad, comprensión, colaboración y convivencia sana para formar seres humanos con alto valor moral y ético.

La presente consta de los siguientes capítulos:

### **CAPITULO 1**

Plan Estratégico Institucional que se refiere a las características de la comunidad educativa, condición socio económico y cultural.

### **CAPITULO 2**

Diagnóstico Estratégico (FODA) consiste en el análisis situacional externo e interno y sus niveles de impacto.

### **CAPITULO 3**

Encuestas realizadas a la comunidad educativa.

## 1. ANTECEDENTES:

La escuela **SAN JUAN DE LA CRUZ**, en un proceso permanente por su crecimiento y desarrollo institucional con 6 años de servicio a la comunidad y la sociedad Ecuatoriana del sector Centro de Quito. Cuenta con una planta Docente compuesta por 8 profesores, los cuales tienen títulos de tercero y cuarto nivel, lo que hace a la Institución estar capacitada para emprender procesos de excelencia; cuenta con 160 estudiantes.

Las actividades que se llevaron adelante para la construcción del presente código de convivencia fueron:

En cumplimiento del acuerdo ministerial N°182, se procedió a la conformación de los Comités a cargo del Sr. Director: comité de redacción y el llamamiento a la asamblea específica de aprobación.

Se procede a elaborar borradores del código de convivencia, con la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa del sector, contando con un documento base para dicho fin, etapa de **SENSIBILIZACIÓN**. El Comité de redacción estuvo integrado por: El Director,

un representante de los docentes, un representante del Comité Central de Padres de Familia, el presidente del Gobierno escolar, el Conserje.

Para la elaboración del mismo se procedió a realizar un diagnóstico de la Institución, mediante la aplicación de encuestas, la cual arroja los siguientes resultados (VER ANEXO 4).

Aprobación del código de convivencia por parte de la asamblea específica, integrada por: El Director, un delegado de los Profesores, dos delegados del Gobierno estudiantil, dos delegados del Comité central de Padres de familia y el único Conserje con que cuenta el Plantel.

## **1.1. MARCO LEGAL**

### **1.1.1 LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS DEL NIÑO**

La Convención de los Derechos del Niño, que reconoce que el niño, niña o adolescente debe estar preparado para una vida independiente en la sociedad y ser formado principalmente en un espíritu de paz, dignidad, respeto, igualdad, libertad y solidaridad.

Es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían de tener una Convención especial destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan. Los dirigentes querían también asegurar que el mundo reconociera que los niños y niñas tenían también derechos humanos.

La Convención establece estos derechos en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos. Define los derechos humanos básicos que disfrutaban los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la **no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño**. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

## **1.1.2 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR**

La Constitución Política de la República (2008), reconoce en la sección quinta sobre niñas, niños y adolescentes:

En el artículo 46 se define la prohibición del trabajo en menores de quince años de edad y que el Estado brindará protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica a los infantes”.

### **TÍTULO II - DERECHOS**

#### ***Capítulo Tercero: Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria***

#### **Sección Quinta – Niñas, niños y adolescentes**

##### **Art. 44.**

El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y

comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

**Art. 45.**

Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar. El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

**Art. 46.**

El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.
3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.

6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.
8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor; o ambos, se encuentran privados de su libertad.
9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

### **1.1.3 EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

El Código de la Niñez y Adolescencia dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral, el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.



#### **1.1.4 ACUERDOS MINISTERIALES VARIOS**

En agosto del 2001, mediante acuerdo Nro. 178, el Ministerio de Educación dispone que todos los establecimientos educativos introduzcan en el componente curricular del PEI, temas o aspectos relacionados con Educación para la Democracia.

En agosto del 2003, mediante acuerdo Nro. 1962, la Sra. Ministra de Educación, Rosa María Torres, dispone la elaboración de Códigos de Convivencia en los planteles educativos, para lo cual incluyó un instructivo:

El Instructivo para el diseño y desarrollo del Código de Convivencia en las instituciones educativas del Ecuador, elaborado por la División Nacional de Orientación Educativa, Vocacional y Bienestar Estudiantil en abril de 2004; como Guía Metodológica de Códigos de Convivencia

En mayo del 2006, mediante acuerdo Nro. 274, el Sr. Ministro de Educación, Raúl Vallejo, lanza la Campaña Nacional de Educación Ciudadana, que debía ser asumida por el personal docente del área de Ciencias Sociales.

El Acuerdo Ministerial numero 182 (mayo del 2007), que institucionaliza la elaboración en cada institución educativa de Códigos de Convivencia, cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar. Adicionalmente, el Acuerdo Ministerial numero 403, educación de la sexualidad,

prevención de VIH-SIDA y aplicación del plan para erradicación de delitos sexuales en el ámbito educativo.

Acuerdo 382-11 del 11 de noviembre del 2011.

## **2. OBJETIVO:**

### **2.1 OBJETIVO INSTITUCIONAL**

SATISFACER LAS ASPIRACIONES DE LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA, PROPONIENDO UNA EDUCACION EN VALORES CON CAPACIDAD DE LIDERAZGO Y LIBERTAD SOLIDOS PRINCIPIOS ETICOS Y MORALES.

## **3. JUSTIFICACIÓN**

Una de las etapas más fundamentales en el ciclo de vida de un ser humano es la infancia, siendo determinante en el crecimiento, desarrollo y formación del individuo como persona y ser social.

Las experiencias vividas en esta época marcan de manera definitiva el proceso de desarrollo como tal, dependiendo de ellas guardar recuerdos gratos, o no. Las experiencias escolares son en particular mucho más decidoras,

profundas; pues es en esta etapa donde se desarrollan o no las relaciones sociales, aquellas que el niño o niña va a atesorar para el resto de su vida; convivencia social es enriquecedora, inolvidable e irrepetible, siendo necesario establecer un conjunto de normas, acuerdos consensuados entre los actores del proceso mediante una construcción colectiva. Los y las estudiantes necesitan interiorizar no solamente sus derechos sino también sus responsabilidades ya que de su equilibrio y armonización dependerá el comportamiento actual y a futuro del niño dentro de la sociedad que hoy o a futuro le toca enfrentar.

Los Docentes, personal administrativo, de servicio y autoridades requieren de una variedad de normas que, fruto del diario vivir en la institución, les permita ser positivos, propositivos, y convertirse en verdaderos ejemplos de vida para todos los que conforman la comunidad educativa de la **ESCUELA SAN JUAN DE LA CRUZ**, en cumplimiento a sus políticas educativas, propuestas en el PEI vigente:

- EDUCAR CON AMOR
- CUIDADO ESPECIAL
- LIDERAMOS INNOVACIONES PEDAGOGICAS DE CALIDAD QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO, NIÑA.
- EVALUA EL DESEMPEÑO DEL NIÑO, NIÑA, DOCENTES MEDIANTE OBSERVACION DIRECTA Y MEDIACION DE LOGROS ACADEMICOS

Los Padres de familia como elementos fundamentales en el desarrollo de los procesos académicos, socio-afectivos de sus hijos e hijas; deben conocer, aplicar y colaborar con las normas establecidas, para que la vida en la Escuela se convierta en una real experiencia potenciando los valores, respetando la familia y preparándose para ser entes productivos para la sociedad.

Por ello el implementar, ejecutar y mejorar el **CODIGO DE CONVIVENCIA** en la institución educativa, permitirá cumplir con la misión, visión y objetivos delineados en su PEI, con el fin de que las políticas, estrategias y metas contribuyan a la formación integral de los estudiantes.

#### **4. ¿QUÉ ES EL CODIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL SAN JUAN DE LA CRUZ?**

El presente Código de convivencia institucional es un instrumento de construcción colectiva con la participación de todos los actores de la comunidad educativa enmarcados en un conjunto de principios, normas y acuerdos fundamentados en los derechos humanos, orientados al comportamiento personal, social con el fin de construir una convivencia armónica y saludable.

La convivencia es entendida como “vivir en compañía de otros”, la convivencia implica vivenciar los valores de responsabilidad, respeto, solidaridad, honestidad, justicia, amor y calidez.

Para construir una convivencia positiva se debe desarrollar en todos sus actores un sentimiento de colectividad, solidaridad, un sentido de comunidad. No puede haber convivencia en el establecimiento educativo si autoridades, maestros, padres y madres de familia, estudiantes, y comunidad educativa, no conozcan, no compartan objetivos y propósitos, no compartan la identidad institucional, si los unos y los otros no hacen un verdadero esfuerzo por comunicarse y entenderse en un dialogo de paz y solidaridad.

El código de convivencia se fundamenta en el Reglamento interno del la **ESCUELA SAN JUAN DE LA CRUZ**, para que se convierta en el nuevo modelo de coexistencia.

## **5. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES**

### **5.1 VISION**

ESCUELA SAN JUAN DE LA CRUZ FORMARÁ NIÑOS, NIÑAS CON LIDERAZGO, AUTONOMIA Y CRITERIOS HUMANISTICOS CAPACES DE UTILIZAR SUS DESTREZAS, CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS, VALORES Y ACTITUDES PARA LOGRAR CAMBIOS PERSONALES Y SOCIALES.

## **5.2 MISION**

DESARROLLAR Y POTENCIALIZAR EN LOS NIÑOS, NIÑAS, DESTREZAS, CAPACIDADES, VALORES ACTITUDES CON UN CONTEXTO PEDAGOGICO CONSTRUCTIVISTA FUNDAMENTADOS EN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, EFICIENCIA Y PERTENENCIA.

## **6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

### **6.1 DE LOS ESTUDIANTES**

#### **6.1.1 DERECHOS**

Según el acuerdo ministerial N°182 (2008), que señala:

“en los deberes y derechos de los estudiantes, enmarcados en los pilares de la educación promulgados por la UNESCO”.

- ♥ Participar del proceso educativo en una atmósfera de amor, calidez, libre de presiones o abusos físicos, psicológicos o verbales.
- ♥ Gozar del respeto por sus derechos, sentimientos, su individualidad y sus pertenencias por parte de sus compañeros y funcionarios del plantel.
- ♥ Requerir de la asistencia de docentes para resolver sus conflictos y dificultades mediante el diálogo.
- ♥ Ser escuchado, con respeto sus opiniones.

- ♥ Demandar confidencialidad sobre sus asuntos personales tratados con algún miembro del personal docente.

### **6.1.2 DEBERES:**

- ♥ Cumplir respetuosa y puntualmente las instrucciones impartidas por las autoridades educativas.
- ♥ Ser puntual en su asistencia a clases y en el cumplimiento de sus tareas y deberes.
- ♥ Tratar a sus compañeros y compañeras, maestras y maestros, y demás personas con cortesía y respeto.
- ♥ Evitar cualquier actividad que coarte los derechos de otros a aprender, a jugar, etc.
- ♥ Cuidar y respetar las instalaciones, mobiliario y el material didáctico de la escuela por ser una propiedad del prójimo.
- ♥ Expresar sus opiniones con cortesía y respeto.

Enmarcados en los pilares de la educación promulgados por la UNESCO derechos y deberes de los estudiantes, se basan en el:

- ♥ Aprender a conocer
- ♥ Aprender a hacer
- ♥ Aprender a ser
- ♥ Aprender a convivir
- ♥ Aprender a emprender.

## **APRENDER A SER**

1. Respetarse a si mismo
2. Cuidar de su aseo personal
3. Ser respetuoso con sus compañeros, compañeras, maestros, maestras y demás personas que laboran en el Plantel.
4. Ser disciplinados dentro y fuera del aula.
5. Ser cuidadoso y responsabilizarse del buen uso de sus materiales escolares.
6. Ser cordial.
7. Asistir con puntualidad a clases y actividades escolares guardando la debida compostura.
8. Decir siempre la verdad.
9. Respetar la propiedad ajena, no tomar sin consentimiento de otros: materiales escolares, juguetes u otros objetos.
10. No humillar ni agredir verbal o físicamente a los otros niños y niñas.
11. Evitar riesgos innecesarios, procurando que sus acciones pongan en riesgo o peligro su integridad personal y la de sus compañeros.
12. Ser cuidadosos con la infraestructura de la escuela, evitar destruir los materiales didácticos que se les proporciona.
13. Colaborar con el orden y aseo del aula y más instalaciones del plantel.



14. Ser colaborador en el aula
15. Ser ordenado y cuidadoso con sus materiales, pertenencias y uniformes.
16. Llevar los uniformes limpios, ordenados, de acuerdo con el horario establecido.
17. Ser honesto, no copiar exámenes y trabajos.
18. No falsificar documentos o firmas.
19. No cometer actos vandálicos contra las instalaciones y mobiliario del plantel.
20. Respetar a los estudiantes de diferente raza, cultura, condición social y religiosa.

### **APRENDER A CONOCER**

1. Conocer y cumplir las decisiones de autoridades y maestros.
2. Acatar las observaciones e instrucciones del personal Directivo, docente y otros miembros de la comunidad educativa
3. Estar abierto y dispuesto a recibir nuevos conocimientos prestando atención a las clases.
4. Utilizar la investigación, habiendo aprendido el proceso, como fuentes de nuevos conocimientos.
5. Practicar los nuevos conocimientos.

## **APRENDER A HACER**

1. Cumplir con las tareas escolares
2. Estudiar las lecciones
3. Traer los materiales escolares según el horario.
4. Leer cada día
5. Hacer buen uso del material didáctico que provee la escuela
6. No dañar los materiales en el aula.
7. Cuidar del aseo del aula, y de las instalaciones.
8. Comer su colación en los lugares adecuados, depositando los desechos en los tarros asignados para dicho fin.
9. No desperdiciar los alimentos.

## **APRENDER A CONVIVIR**

1. Ser atentos y considerados con los niños y niñas de menor edad.
2. No maltratar a los estudiantes más débiles e indefensos.
3. Evitar el uso de palabras soeces, insultos, burlas, humillaciones, persecuciones, amenazas en el trato con compañeros, compañeras, maestros y maestras.
4. Evitar el propiciar riñas, peleas o enfrentamientos.

5. Representar con orgullo y dignidad a la escuela.
6. Participar y guardar una actitud digna y respetuosa en los actos cívicos, culturales y deportivos programados dentro y fuera del plantel.
7. Cuidar del prestigio de la escuela con comportamientos correctos en actividades externas.
8. Respetar, a profesores, autoridades y más personas que trabajan o acudan al plantel.
9. Obedecer a las personas adultas.
10. No poner apodos.
11. Respetar a compañeros y compañeras.
12. Ser solidarios.
13. Compartir los materiales.
14. Denunciar ante la autoridad cualquier abuso o comportamiento indebido por parte de cualquier persona o miembro de la comunidad educativa.

### **APRENDER A EMPRENDER**

1. Participar y colaborar en las programaciones de la Escuela.
2. Participar activamente en los proyectos educativos.
3. Participar activa y positivamente en clubes.

## **6.2 DEBERES Y DERECHOS DE LOS DOCENTES.**

Enmarcados en el acuerdo Ministerial N°182 que declara que los docentes tienen derecho a:

- ♥ Gozar de respeto, cooperación, consideración y apoyo de sus colegas, estudiantes y padres de familia.
- ♥ Enseñar y trabajar en una atmósfera armoniosa, libre de presiones y productiva.
- ♥ Esperar una actitud responsable y positiva hacia el estudio de parte de sus estudiantes.

Y en la declaratoria de derechos y deberes. Lo que nos permite tomar como base para redactar su accionar en el código de convivencia en base a sus ámbitos, como por ejemplo:

### **6.2.1 DEBERES**

Las responsabilidades de los docentes son:

1. Planificar y conducir las clases de acuerdo con los objetivos de la Reforma curricular, LOEI y aplicando técnicas didácticas apropiadas.
2. Ofrecer un entorno conducente al aprendizaje, que favorezca la organización, la disciplina y la seguridad.

3. Acompañar al estudiante en su aprendizaje tomando en cuenta las diferencias individuales y promoviendo la auto-estima del estudiantado.
4. Realizar adaptaciones curriculares para la atención personalizada de sus estudiantes.
5. Ser sensibles ante las necesidades de sus estudiantes.
6. Comunicar a los padres o representantes los logros y dificultades de sus hijos en forma oportuna.

<b>AMBITOS</b>	<b>DEBERES</b>
1. Con su persona	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llegar puntual a la jornada de trabajo</li> <li>2. Cuidar de su presentación personal</li> <li>3. Velar por mantener y fortalecer su imagen como persona íntegra.</li> <li>4. Cuidar su vocabulario en presencia de los niños y niñas</li> <li>5. No discutir sus necesidades personales e institucionales en el interior de las aulas o en presencia de los niños y niñas</li> </ol>
2. Como Profesional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ofrecer a los educandos lo mejor de sus conocimientos y experiencias de acuerdo con el grado de básica asignado.</li> <li>2. Aplicar normas, reglamentos y disposiciones educativas y de las autoridades.</li> <li>3. Demostrar responsabilidad en las tareas asignadas.</li> <li>4. Demostrar equidad y justicia en el aula</li> <li>5. Respetar las diferencias individuales y estilos de aprendizaje de cada uno de sus estudiantes.</li> <li>6. Reconocer a cada estudiante como un ser único e</li> </ol>

	<p>individual, y enseñarle a aprovechar sus propias potencialidades.</p> <p>7. Crear y aplicar estrategias y actividades para el desarrollo de las inteligencias múltiples.</p> <p>8. Enseñar con amor, cariño y alegría.</p> <p>9. Velar por el bienestar y la seguridad de todos los niños.</p> <p>10. No etiquetar a los estudiantes por su aspecto físico, aprovechamiento, necesidades educativas o preferencias particulares.</p> <p>11. Crear y aplicar metodologías de acuerdo con el grupo escolar.</p> <p>12. Elaborar estrategias para mejorar las necesidades de los niños y niñas con dificultades de aprendizaje.</p> <p>13. Utilizar correctamente los equipos audiovisuales y dar buen uso a los materiales de infraestructura del plantel, siendo corresponsables de los mismos.</p> <p>14. Crear y renovar el material didáctico.</p> <p>15. Actualizarse permanentemente en conocimientos, técnicas y metodologías didácticas.</p> <p>16. Llevar libros y demás documentos oportuna y correctamente.</p> <p>17. Entregar a tiempo sus planificaciones.</p> <p>18. Preparar sus clases a diario.</p> <p>19. Evaluar con técnicas e instrumentos debidamente preparados y óptimos.</p>
<p>3. Con los miembros de la comunidad</p>	<p>1. Ser cortés, amable y respetuoso con las autoridades del plantel.</p> <p>2. Ofrecer buen trato a los estudiantes.</p> <p>3. Escuchar a los niños sus inquietudes, problemas y</p>

	<p>dificultades. Ayudarles a buscar soluciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Servir de mediadores entre los estudiantes que presenten conflicto y ayudarles a resolverlos de la manera más justa, firme y amorosa posibles, haciendo uso de las herramientas que brinda el dialogo.</li> <li>5. Ser tolerante y paciente con los niños y niñas que necesitan ayuda especial</li> <li>6. Facilitar procesos de recuperación.</li> <li>7. Coordinar las actividades con los otros profesores del grado o del ciclo.</li> <li>8. Mantener buenas relaciones con los otros docentes.</li> <li>9. Integrar y actuar eficientemente en las comisiones de docentes.</li> <li>10. Mantener buenas relaciones con los padres de familia.</li> <li>11. Promover sesiones y reuniones sobre temas específicos de interés para todos los padres.</li> <li>12. Brindar apoyo y orientación a los padres de familia acorde a las dificultades que atraviesan.</li> <li>13. Controlar la alimentación que se sirven los niños y niñas.</li> </ol>
<p>4. Como ser humano sensible y comprometido con el mejoramiento de la calidad de educación</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Despertar el interés por el estudio.</li> <li>2. Motivar permanentemente al trabajo escolar.</li> <li>3. Motivar y fomentar el amor y gusto por la lectura.</li> <li>4. Facilitar el desarrollo de la creatividad en todas las horas de clase, no solo en las de artes plásticas.</li> <li>5. Reconocer las cualidades de los estudiantes, felicitar sus logros y avances.</li> <li>6. Rescatar las conductas positivas, buscar y aprovechar las oportunidades para comunicar y</li> </ol>

	<p>resaltar frente a la comunidad educativa.</p> <p>7. Enviar a la casa del estudiante notas positivas.</p> <p>8. No utilizar el diario escolar para anotar solamente errores y deficiencias.</p> <p>9. Fomentar la práctica de valores para un desarrollo humano.</p> <p>10. Incentivar el gusto de la matemática por medio de cálculos mentales diarios y magia de números.</p>
5. Compromiso con la institución.	<p>1. Cuidar y hacer cuidar los materiales e infraestructura del plantel, responsabilizarse de su pérdida o deterioro.</p> <p>2. Apoyar los proyectos que ejecuta el Plantel.</p> <p>3. Participar activamente en talleres de capacitación que organice el plantel.</p> <p>4. Cumplir con actividades extracurriculares en el plantel y la comunidad.</p>

### **6.3 DEBERES Y DERECHOS DE LOS DIRECTIVOS.**

Enmarcados en el acuerdo Ministerial N°182, en la declaratoria de derechos y deberes. Lo que nos permite tomar como base para redactar su accionar en el código de convivencia en base a sus ámbitos, como por ejemplo:



<b>AMBITOS</b>	<b>DEBERES</b>
1. A recibir respeto de sus colaboradores.	1. Propiciar un clima de respeto y consideración entre los colaboradores.
2. A recibir un trabajo eficiente para beneficio de los estudiantes de parte de todos los colaboradores	1. Tratar a todos con calidez, equidad y justicia. 2. Reconocer la dedicación, responsabilidad y eficiencia en las tareas y roles asignados. 3. Reconocer económicamente con bonos la eficiencia en las tareas educativas
3. A comunicar los desacuerdos y tomar decisiones en vías del mejoramiento continuo	1. Dialogar con la persona involucrada en desacuerdos y situaciones conflictivas. 2. Asesorar para la toma de decisiones en momentos de conflicto. 3. Respaldar la acción de los maestros frente a los Padres de familia.
4. A recibir el apoyo en proyectos institucionales. Recibir ayuda en eventos externos	1. Motivar, estimular, capacitar para que el personal se involucre en los grandes proyectos institucionales. 2. Reconocer públicamente el aporte extra de los maestros en la consecución de sus objetivos educativos. 3. Socializar los resultados, resaltando lo positivo, minimizando lo negativo.

#### **6.4 DEBERES Y DERECHOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.**

Enmarcados en el acuerdo Ministerial N°182, en leyes y reglamentos del personal Administrativo y de servicio, en la declaratoria de derechos y deberes. Lo que nos permite tomar como base para redactar su accionar en el código de convivencia como por ejemplo:

DERECHOS	DEBERES
<p>1. Ser tratados con respeto, equidad y justicia</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar sus servicios con la eficiencia requerida para el cumplimiento de las tareas que tengan encomendadas.</li> <li>2. Acatar las órdenes e instrucciones emanadas de los superiores jerárquicos que dirijan o supervisen la actividad del servicio correspondiente.</li> <li>3. Asistir diaria y puntualmente a todas sus actividades laborales.</li> <li>4. Cumplir cabal y oportunamente con todas las obligaciones laborales.</li> <li>5. Respetar los derechos y garantías de las demás personas.</li> <li>6. Velar por la integridad y seguridad de cada uno de los niños y niñas de la escuela, de sus profesores y directivos.</li> <li>7. Cuidar del inmueble y de los materiales escolares que posee el centro educativo.</li> <li>8. Informar a la Dirección de la escuela eventos particulares de vital importancia para los miembros de la institución.</li> <li>9. Responder por la conservación, organización, mantenimiento y aseo de las instalaciones educativas.</li> <li>10. Colaborar con el personal Directivo y Docente en el mantenimiento del orden y la disciplina en la institución.</li> <li>11. Participar en todas las actividades escolares en las cuales sea solicitado.</li> </ol>
<p>2. DOBE</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener y ser responsables por el inventario que este a su cargo.</li> <li>2. Guardar el secreto profesional sobre cualquier prescripción o acto que realizare en cumplimiento de sus tareas.</li> <li>3. Respetar los principios y valores que sustentan la norma de ética vigente para el ejercicio de su profesión y el respeto por los derechos humanos.</li> </ol>

## **6.5 DEBERES Y DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA**

En base al acuerdo 382-11 del 11 de noviembre del 2011, en el cual se consignan sus derechos para conformar el GOBIERNO ESCOLAR, en el artículo 12 literales d, e y g el derecho a conformar los comités de Padres y el gobierno escolar. El artículo 33 derechos a formar parte de los espacios de participación social; el artículo 34 donde se establecen las funciones que deben cumplir los padres de familia como representantes del gobierno escolar.

En el acuerdo N°182, y consignados en el presente código de convivencia en base a sus deberes y ámbitos:

### **6.5.1 DERECHOS:**

- ♥ Acceder a una educación de calidad, con calidez y en un entorno educativo seguro y sano para sus hijos e hijas.
- ♥ Dialogar con los profesores de sus hijos en un tiempo acordado mutuamente.
- ♥ Dialogar con el Director, dirigente del grado sobre las preocupaciones o temas que no se hayan resuelto durante las conversaciones previas con el profesor o profesora de clase.

- ♥ Obtener informes periódicos sobre el desempeño de sus hijos e hijas, las políticas educativas adoptadas por la institución educativa, las necesidades que surgen de las tareas, etc.

### **6.5.2 LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA**

- ♥ Promover una actitud positiva hacia el estudio y hacia las expectativas de la institución con respecto al desarrollo comportamental de sus hijos e hijas.
- ♥ Interesarse por el progreso académico, de las tareas enviadas a casa y las actividades escolares a los que son convocados.
- ♥ Asegurar que sus hijos e hijas asistan puntualmente y que lleguen a la escuela con los materiales necesarios para sus tareas.
- ♥ Comunicar a las autoridades del plantel cualquier preocupación médica, académica o de comportamiento que pueda afectar el desempeño del niño o niña en la escuela.
- ♥ Establecer un contacto regular con el plantel educativo en áreas de trabajo de aula. (Firmar circulares, trabajos, revisar cuadernos, verificar el cumplimiento de tareas, asistir a reuniones, mingas, etc.)

ÁMBITO	DEBERES
1. Con el Plantel	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con la ley de Educación y reglamento interno del plantel por convicción en vez de sanción u obligación.</li> <li>2. Asistir y participar activamente en las actividades culturales, sociales, deportivas que organiza el plantel.</li> <li>3. Respetar las decisiones del plantel y Comité Central de padres de familia.</li> <li>5. Asistir puntualmente a sesiones y llamadas del plantel.</li> <li>6. Cumplir con las obligaciones económicas del plantel.</li> <li>7. Ser positivo y proactivo no solo cuestionador.</li> </ol>
2. Con los miembros de la comunidad educativa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser respetuoso, cortés y amable en el trato hacia los maestros, directivos y otras personas que laboran en el plantel.</li> <li>2. Estar en contacto y dialogar con los maestros, maestras y autoridades acerca del rendimiento y comportamiento de sus hijos.</li> <li>3. Llegar a acuerdos para la búsqueda adecuada de soluciones a las necesidades presentadas por los y las estudiantes.</li> <li>4. Preocuparse sobre el rendimiento y desarrollo comportamental de su niño o niña.</li> <li>5. Poner correctivos en cuanto al cumplimiento de responsabilidades de los estudiantes.</li> </ol>
3. Con sus hijos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Responsabilizarse que los niños lleguen puntualmente a la escuela.</li> <li>2. No hacerles faltar sin una razón de importancia.</li> <li>3. Ayudar y controlar las tareas escolares de su hijo</li> </ol>

	<p>o hija.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>4. Revisar y firmar el diario escolar.</li><li>5. Vigilar la disciplina del niño o niña dentro y fuera de la escuela.</li><li>6. Educar con el ejemplo y ser modelo a seguir.</li><li>7. No comparar a los niños y niñas con hermanos, familiares o compañeros.</li><li>8. No sobre- proteger a los niños y niñas.</li><li>9. Enviar correctamente uniformado al niño o niña.</li><li>10. Fomentar la importancia de la higiene personal.</li><li>11. Dar educación, vivienda, alimentación, salud, amor, cuidados a los niños y niñas.</li><li>12. Dotar de los materiales necesarios para la educación de los niños y niñas.</li><li>13. Jugar con los niños y niñas.</li><li>14. Proporcionarles juguetes apropiados a su edad, evitar los juguetes violentos.</li><li>15. Cuidar que la alimentación que envían a los niños en su colación y la que les preparan o dan en casa sea nutritiva y les permita un buen desarrollo físico.</li><li>16. Inculcar en los niños y niñas la importancia de la buena alimentación.</li><li>17. Reconocer las virtudes intelectuales, físicas y espirituales de sus hijos y de los otros niños y niñas.</li><li>18. Reforzar el aprendizaje obtenido en las horas de clase.</li><li>19. Animar a los niños a vencer dificultades, no darles solucionando los problemas.</li><li>20. De producirse conflictos entre niños, no llamar la atención por su cuenta a los niños involucrados, sino</li></ol>
--	--

	<p>acudir ante maestros y autoridades a expresar sus inquietudes e inconvenientes.</p> <p>21. No darles haciendo los deberes.</p> <p>22. No limitar sus actividades y logros que pueden ir alcanzando conforme a su crecimiento.</p> <p>23. No mimar en exceso, ni consentirles en todos sus antojos y deseos.</p> <p>24. Acompañar, animar y colaborar económicamente con los niños en sus aficiones e inclinaciones adicionales (Fútbol, básquet, atletismo, danza, banda estudiantil de la paz, cheerleaders, bastoneras, grupo musical).</p>
4. EN EL AULA	<p>1. Colaborar en las actividades que programa el maestro o maestra y que realizan en el aula para beneficio y alegría de los niños y niñas.</p>

Tomado de: Ministerio de Educación y cultura orientaciones didácticas (2009).

La relación Padres, Maestros y Escuela es una oportunidad para crecer, es una cooperación sinérgica, es decir que las partes ponen lo mejor de sí, en la búsqueda de objetivos comunes.

Es de vital importancia que estas relaciones se refuercen, con la finalidad de general una convivencia en la cual se reflejen los valores rectores propósito de la creación del presente CODIGO DE CONVIVENCIA, convirtiéndose en un conjunto de principios, creencias, normas que regularan la vida armónica dentro del plantel. Dichos valores son:

- AUTONOMÍA
- IDENTIDAD
- RESPETO
- RESPONSABILIDAD
- CALIDEZ
- AFECTO Y AMOR
- HONESTIDAD
- CREATIVIDAD
- ORDEN Y LIMPIEZ
- PUNTUALIDAD
- SOLIDARIDAD
- EQUIDAD
- CRITICIDAD



## CAPÍTULO I

### PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

#### 1.1 Datos informativos

- NOMBRE DEL PLANTEL: ESCUELA SAN JUAN DE LA CRUZ
- TIPO: NORMAL
- JORNADA: MATUTINA
- REGIMEN: SIERRA
- SEXO: MIXTA

FECHA DE ACUERDO DE FUNCIONAMIENTO OFICIAL: 19 DE JUNIO  
2006

FECHA DE CREACIÓN REAL DEL PLANTEL: 8 DE JUNIO DEL 2006

- CODIGO ESCUELA RURAL: 751127
- UBICACIÓN:
- PARROQUIA: SANTA PRISCA
- DIRECCIÓN: RUBEN DARIO OE717 Y COTOPAXI
- TELÉFONOS: 2284067
- TIEMPO: 6 AÑOS
- DIRECTOR: MSTR. EMILIO PANTOJA

## **1.2 Introducción.**

El complejo mundo en que vivimos, con una mayor agudización en los problemas de orden social, económico, político y ecológico, se proyecta con fuerza a la globalización e internacionalización del quehacer humano, donde cada persona está obligada a ser más eficiente cada día para enfrentar los grandes retos del tercer milenio. Se requiere de una correcta estrategia en los procesos educativos para guiar los aprendizajes hacia el desarrollo e un amplio pensamiento y modo de actuar inteligente y creativo.

El gigantesco desarrollo de la ciencia y la tecnología impone un alto volumen de información a procesar para enfrentar correctamente los procesos de gerencia de un plantel educativo. El advenimiento a la sociedad del conocimiento y de la virtud provoca un gran impacto en las concepciones de cómo educar, de cómo lograr transformaciones en la conducta de los estudiantes; así como el desarrollo cognitivo y afectivo/volitivo.

La educación tiene indudablemente una función importante que desempeñar si se desea preparar a las nuevas generaciones para navegar por las grandes autopistas de la información y poder solucionar los problemas actuales.

Constantemente se exponen en diferentes foros internacionales y nacionales los retos que se plantean en educación y se definen diferentes puntos de vista sobre cual deberá ser el papel de las instituciones educativas y cuáles serán las competencias que deberán tener los estudiantes al terminar su primaria para enfrentar con éxito la secundaria.

Según el informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por el francés Jacques Delors(2011), las instituciones educativas deben reafirmar su cometido como lugar de ciencia y cultura, que forja los hombres y mujeres que necesita el mundo contemporáneo, para lo cual los aprendizajes deben desarrollarse sobre la base de un objetivo supremo y cuatro pilares esenciales:

**OBJETIVO SUPREMO:** Aprender a aprender

**PILARES ESENCIALES:** Aprender a conocer  
Aprender actuar  
Aprender a vivir juntos  
Aprender a ser

Estas exigencias demandan una re-conceptualización de las competencias básicas que deben ser desarrolladas en los educandos lo que deberá tenerse en cuenta en los objetivos educacionales expresados en los perfiles.

La mayor autonomía concedida a los centros educativos de nuestro país, respondiendo a los criterios de modernización; imponen innovaciones en el quehacer escolar. Exigen el pase de la democracia formal a la participativa, para comprometer a la comunidad educativa a una mayor identificación con su escuela.

La ausencia de un plan nacional de educación, por negligencia de los gobiernos de turno, durante estas últimas décadas, no es casualidad, responde a su escaso compromiso con el destino nacional. Las instituciones de base y en especial el magisterio fiscal cada vez más vinieron reclamándolo, pero pudo más la indiferencia, en su afán de desorientar la direccionalidad de nuestra labor educativa, hasta la crisis que enfrentamos. Ahora que las oportunidades han variado tenemos el imperativo de llenar ese vacío con nuestras mejores potencialidades, haciendo uso de mayor criticidad, creatividad, cooperación y compromiso, a través de un PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, en función de nuestras realidades específicas, con el objeto de desarrollar una educación de calidad y entregar a la sociedad estudiantes con la capacidad de continuar sus estudios con el mayor de los éxitos. El proyecto entendido como construcción colectiva apunta al mejoramiento de la calidad del servicio educativo por ende HACIA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN y es una estrategia válida para iniciar acciones propulsoras de cambios hacia dentro y fuera de la comunidad educativa.

Los integrantes de la comunidad educativa de la Escuela San Juan de la Cruz conscientes de su importancia, hemos creído conveniente insertarnos dentro de esta nueva propuesta, con una nueva mentalidad, relaciones humanas más positivas, nuevos sentimientos y nuevas acciones, a fin de convertirnos en protagonistas de nuestro desarrollo socio/cultural/económico y político de la actividad educativa, para la elaboración de un Proyecto Educativo Institucional, que se constituirá en un aporte significativo de progreso y superación en este centro escolar, que contribuirá también al análisis y reflexión del quehacer educativo, dentro de la coyuntura socioeconómica y política del país y en el contexto global del mundo.

El presente Proyecto Educativo Institucional está diseñado tomando en cuenta la realidad en que se desenvuelve la Comunidad Educativa, con la finalidad de satisfacer varias de las necesidades e intereses que afectan directamente a su población. El P.E.I. en mención se halla estructurado para una vigencia de 6 años, período durante el cual permitirá la solución de problemas y lograr objetivos en el desarrollo de una educación de calidad y entregar a la sociedad estudiantes capaces de continuar con éxitos sus estudios posteriores y enfrentar eficaz y eficientemente los retos del siglo XXI.

Gracias a las influencias de libros, series pedagógicas (DINAMEP), seminarios, conferencias, videocasetes y sobre todo el intercambio de

experiencias y expectativas, nos han sido posible visualizar los aspectos básicos de la planificación, lo que facilitó la delimitación de nuestro objeto de estudio que es LA ESCUELA SAN JUAN DE LA CRUZ, conformar el equipo de coordinación, la motivación y sensibilización a la comunidad educativa, el diagnóstico, la planificación y ejecución de la propuesta, la planificación de acciones; que se constituya en el mejor camino para dotar de un soporte básico sobre el que han de implementarse su crecimiento y desarrollo.

Esperamos que el presente trabajo se constituya en un reto que prepare a los individuos y a la colectividad para vivir y actuar en escenarios que, ciertamente tendrán una configuración distinta de los presentes, dotándoles de las capacidades básicas indispensables, no solamente para comprender los cambios frente a los cuales encontrarán y para manejarse en ellos, sino para seguir generándolos en busca de niveles más amplios y satisfactorios de humanidad y calidad de vida.

### **1.3 Diagnóstico**

#### **Contenido Histórico Social.**

- La Escuela San Juan de la Cruz está ubicada en la parte centro de la ciudad de Quito, en el Sector San Juan , de la parroquia Santa Prisca, del Cantón Quito, calles Rubén Darío OE717 Y Cotopaxi.

Tiene un área de 260 metros cuadrados, en un terreno de la propiedad la cual es adquirido por el Dr. Emilio Pantoja, empezó a construir aulas bajo los requerimientos del Municipio y Consejo Provincial .

- Con fecha 8 de junio del 2006, se crea este plantel, en jornada matutina, cuyo propósito es descongestionar la demanda de matrícula existente en este sector de la ciudad.
- Por más de una década se ha configurado un plantel con sus propias características y evidentes atributos de valores, alto grado de rendimiento escolar y prestigio en la comunidad que le ha obligado a recibir cada año un mayor número de alumnos. Actualmente, la escuela cuenta con 160 alumnos, de los dos sexos, 7 paralelos, distribuidos en 6 grados de educación básica. A la fecha el Plantel cuenta con maestros para los 8 paralelos, además de profesores para Cultura Física, Educación Musical.
- Esta institución se mantiene con el aporte de pagos de pensiones que realizan los padres de familia; cubre salarios de los docentes.

## **CARACTERÍSTICA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

### **Condición socio económica y cultural**

- La zona donde provienen sus miembros es urbano marginal, de estrato socio económico medio y bajo. Los hogares de los estudiantes carecen de medios suficientes para lograr una vida digna; sus ingresos apenas satisfacen sus necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y educación.
- En su mayoría, las posibilidades de trabajo de los padres de familia como de algunos alumnos son en actividades comerciales, subempleos, comercios informales, de servicios y la agricultura.
- Un 70% de los alumnos viven con sus padres; el 20% con uno de ellos y el 10% en compañía de un familiar, debido a la migración y desorganización familiar.
- Un 75% de los padres de familia posee un nivel de instrucción básica, el 25% un nivel de educación media y superior, razón por la cual, los padres de familia no aportan mayormente en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- No hay problemas en repitencia y deserción.



### **Características del local.**

- El local es propio, su condición es buena. Tiene 10 aulas.
- Entre otros ambientes cuenta con 1 dirección, sala de profesores con audiovisuales, una oficina auxiliar, aulas de computación, de música.
- Mobiliario para todos los estudiantes.
- Un espacio verde patio
- Un graderío
- Una visera que cubre todo el largo de la cancha.
- Dos bodegas pequeñas tras el graderío.
- Calle de ingreso a la institución adoquinada.
- Óptimo ingreso al plantel.
- Servicio básicos: luz, agua potable, alcantarillado y teléfono.

### **Equipamiento y recursos didácticos:**

- Laboratorio de computación: equipado con 8 computadoras, una impresora y el sistema de cableado para trabajar en red.
- Aulas: dos equipadas con Tv y DVD
- Mini gimnasio: equipado con un kit deportivo completo (colchonetas, caballetes, pica, cama elástica, mesa de ping pong, balones de fútbol, básquet, etc.)
- Club de música conformado por 40 niños.
- Club de Protocolo.

- Láminas Matemáticas y Lenguaje.
- Esferas.
- Radiograbadoras.
- Videos.

### **Perfil real de los estudiantes**

- Sociables, entusiastas y solidarios.
- Baja valoración personal.
- Bajo rendimiento escolar (memoristas)
- Inestables e inseguros.
- Optan por el facilismo.
- Respetuosos y colaboradores.
- Carentes de identidad cultural.

### **Rasgos más sobresalientes del Proceso Pedagógico.**

- La programación curricular se determina en agosto (mes de matrículas).  
Se diseñan: El P.C.I., Pruebas de evaluación por destrezas, POA, Plan de Comisiones, Horarios.
- Las destrezas y contenidos corresponden a la Reforma Curricular.
- Se prioriza la Educación en Valores.

## **1.4 Metodología**

- Fundamentalmente es activa/participativa.
- Se utilizan diversos recursos didácticos: Infocus, retroproyector.

## **Evaluación**

- Una evaluación diagnóstica por destrezas.
- Se realizan tres evaluaciones sumativas trimestrales por destrezas.
- Permanentemente se efectúan evaluaciones formativas.
- Se utilizan pruebas objetivas escritas, orales, trabajos grupales.

A más de la técnica de la prueba se utiliza también la entrevista, el portafolio y la observación con la correspondiente aplicación de instrumentos de evaluación.

## **Trabajo docente**

- Compromiso voluntario y personal de los mismos.
- Se fijan metas y actividades en común.
- Se reporta informes de logros y dificultades.
- Intercambio de experiencias a nivel interno.
- Escasa capacitación en jornadas pedagógicas a nivel de la UTE No. 4.

### **Servicio de apoyo al estudiante**

- Programa de alimentación de colación escolar.
- Desparasitación a todos los estudiantes por el H. Consejo Provincial.
- Donación de textos y útiles escolares por el Ministerio de Educación a través del Consejo Provincial.
- Charlas periódicas a los padres de familia para un mejor trato y comunicación a sus hijos.
- Programa de Escuelas Saludables por parte del Distrito Metropolitano de Quito, para mejorar la calidad de vida y protección del medio ambiente.

### **Supervisión del trabajo docente:**

- En forma permanente por parte del Director, Supervisión de la UTE No.4.

### **Metas y logros alcanzados durante los últimos años mediante la Planificación Estratégica anterior.**

El diseño del P.E.I., constituyó una experiencia significativa para la comunidad educativa, por la enorme satisfacción y optimismo del cumplimiento casi en su totalidad de las metas trazadas en la Planificación Estratégica anterior, el mismo que tuvo una duración de 5 años. Con gran beneplácito se

puede enumerar las innumerables obras desarrolladas durante este período de tiempo.

- Personal docente capacitado en el manejo de elementos curriculares de acuerdo a la reforma.
- Talleres de intercambio de experiencias pedagógicas y entrega de materiales respectivos sobre: técnicas y estrategias metodológicas, unidad didáctica, planificación de la evaluación de destrezas, instrumentos de evaluación, educación en valores, educación en la sexualidad y el amor, técnicas de motivaciones, juegos matemáticos para el desarrollo del pensamiento lógico, organizadores gráficos constructivistas, etc.
- Guía constante de planificación y evaluación.
- Constantes talleres de Escuela para Padres.
- Alcantarillado de la Calle Rubén Darío
- Equipamiento del Laboratorio de Computación con 5 máquinas.
- Creación de los clubes del plantel con la participación constante de alrededor de 40 estudiantes, practican en diferentes horarios durante jornadas vespertinas .Grupo Musical con instrumentos y equipo de amplificación.
- Colocación de protecciones a cada una de las aulas.
- Readecuación de la nueva sala de profesores.

- Reconocimientos mediante acuerdos, medallas y diplomas por: Congreso Nacional, Consejo Provincial, Municipio, DINADER, Administraciones Zonales, Concentración Deportiva de Pichincha, INNFA, Etc.

### **Realidad Institucional**

Mediante las diferentes reuniones de trabajo del equipo de coordinación para la elaboración del PEI., mediante una exploración concreta de la situación educativa y su entorno, se concluye en determinar las siguientes deficiencias:

- El Plantel cuenta con un Plan Estratégico; siendo una prioridad en la actualidad el diseño del PEI.
- El Plantel no cuenta con otros elementos del componente de gestión; por lo que, la normatividad en el Plantel es incompleta.
- El Plantel necesita rediseñar el Plan de Emergencias ante la constante amenaza por acciones naturales como: inundaciones, movimientos sísmicos, erupciones volcánicas, etc.
- Es necesario la implementación de la Evaluación Institucional y del trabajo docente.
- Hace falta diseñar proyectos de implementación..
- Poca capacitación docente a los maestros.

- Limitada utilización de estrategias metodológicas activas y participativas en el proceso enseñanza aprendizaje.
- Escaso desarrollo del pensamiento lógico y deficiencia en la resolución de problemas.
- Falta aplicar metodologías activas y constructivistas en la práctica docente de: Lectura, Escritura, Ortografía y Redacción.
- Desde hace dos años atrás se ha iniciado la planificación y evaluación por destrezas conforme a la Reforma Curricular, por lo tanto, no se puede cuantificar los logros alcanzados para tomar acciones correctivas, que modifiquen el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Pocas experiencias de trabajo docente en equipo.
- Falta acrecentar el eje transversal de la Educación en Valores, observándose en los docentes un mediano índice de maltrato infantil, problemas familiares, delincuencia, alto porcentaje de migración.
- Existe gran demanda de matrícula, por lo que es necesario la construcción de otras aulas para aumentar a tres paralelos por grado de básica.

## **CAPÍTULO 2.**

### **2.1 Diagnóstico estratégico mediante el análisis FODA**

#### **ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MEDIO INTERNO.**

Dicho análisis está orientado a dar respuestas a preguntas: ¿Qué y quiénes somos realmente como establecimiento primario?, ¿qué fortalezas y debilidades tenemos? Y ¿con qué contamos?

El resultado de este análisis nos permite trazar un perfil que muestre para la Escuela San Juan de la Cruz sus fortalezas y debilidades, las cuales servirán para identificar luego las estrategias o alternativas de solución y de cambio; así como, para realimentar la visión, misión, objetivos y políticas.

#### **Análisis situacional del medio externo**

La dinámica del medio en el cual estamos insertos no se puede desconocer debido a la rapidez que se están desarrollando continuos cambios en el entorno. Bajo estas circunstancias es condición básica para la supervivencia y desarrollo, la atención que la institución debe prestar a su entorno, el resultado de este análisis permitirá trazar un perfil de escuela que muestre sus variables



direccionadas: oportunidades y amenazas, lo cual posibilitará la identificación de las alternativas estratégicas de cambio y transformación.

Matriz de diagnóstico situacional: F.O.D.A.

### ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación estratégica con un cumplimiento del 90% en los seis años.</li> <li>• Liderazgo de la institución en la zona.</li> <li>• Experiencia del personal docente.</li> <li>• Espíritu de solidaridad y compañerismo.</li> <li>• Alta responsabilidad profesional.</li> <li>• Buenas relaciones humanas entre el personal docente y la comunidad.</li> <li>• Eficiente administración.</li> <li>• Alumnado bondadoso,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con el diseño del PEI.</li> <li>• No existe un Manual de Convivencia.</li> <li>• No existe un verdadero Plan de Emergencia ante posibles desastres por inundaciones, erupciones volcánicas, sismos, etc.</li> <li>• Es necesario implementar la evaluación institucional y del desempeño docente.</li> <li>• Es necesario implementar técnicas activas y procesos didácticos adecuados en: Lectura, Escritura, Ortografía y</li> </ul>

<p>dinámico, solidario, humilde, espontáneo y colaborador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntualidad y regularidad en la asistencia de docentes y alumnos.</li> <li>• Buen trato al alumno.</li> <li>• Equipos de audiovisuales, computación, artísticos, culturales y de amplificación.</li> <li>• Se cuenta con un buen patio, graderío y una visera para competencias deportivas y recreativas.</li> <li>• Clubes infantiles que fomentan la formación integral.</li> </ul>	<p>Redacción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta desarrollar el pensamiento lógico y la creatividad en Matemática.</li> <li>• Falta mejorar la práctica docente en evaluación.</li> <li>• Carencia de hábitos lectores en los niños.</li> <li>• Falta capacitación permanente a maestros.</li> <li>• Faltan maestros fiscales de Inglés, Computación y Laboratorio de Ciencias Naturales.</li> <li>• Carencia de Proyectos Educativos.</li> <li>• Pérdida de valores éticos y morales.</li> <li>• Mala alimentación en los niños.</li> <li>• Parasitosis en los estudiantes.</li> <li>• Faltan aulas de apoyo y equipamiento.</li> <li>• Carencia de una vivienda</li> </ul>
---	--

	<p>funcional para conserjería.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pequeños conflictos.</li> <li>• No se inserta en la universalización de la Educación Básica con el primer año.</li> </ul>
--	---

### ANÁLISIS EXTERNO

<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Progreso Pedagógico.</li> <li>• Participación en competencias deportivas a nivel de la UTE No. 4.</li> <li>• Participación en otros centros educativos, ligas barriales y en otras instituciones, para promocionar al plantel en los campos: cultural, deportivo y artístico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inestabilidad económica de los padres de familia.</li> <li>• Presencia de juegos electrónicos.</li> <li>• Falta de control de tareas escolares en el hogar.</li> <li>• Delincuencia.</li> <li>• Hogares desorganizados.</li> <li>• Presencia de un alto índice de maltrato infantil.</li> <li>• Alto índice de migración de padres de familia.</li> </ul>

**Matriz de análisis situacional por niveles de impacto.**

**FACTORES DE ANÁLISIS INTERNO**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>NIVELES DE IMPACTO</b>		
	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>B</b>
1. Cumplimiento de la Planificación Estratégica en un 90%	X		
2. Liderazgo de la institución en la zona.	X		
3. Clubes infantiles para fomentar la formación integral y buen aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes.	X		
4. Experiencia del Personal Docente.	X		
5. Predisposición para la capacitación y perfeccionamiento docente.		X	
6. Espíritu de solidaridad y compañerismo.	X		
7. Alta responsabilidad profesional.		X	
8. Buenas relaciones sociales entre docentes y la comunidad.	X		
9. Eficiente administración.	X		
10. Alumnado bondadoso, dinámico, solidario, humilde, espontáneo y colaborador.	X		
11. Puntualidad y regularidad en la asistencia de alumnos	X		

y docentes.			
12. Buen trato al alumno.	X		
13. Colaboración de Padres de Familia en lo económico y material.	X		
14. Se cuenta con ambientes especiales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección</li> <li>• Aula del Grupo Musical</li> <li>• Aula de computación con 5 computadoras.</li> <li>• Bodega con instrumentos musicales.</li> <li>• Visera de 25 m de longitud y graderío.</li> <li>• Varias bodegas.</li> <li>• Cuarto de preparación del desayuno escolar.</li> </ul>	X		
15. Grados de básica con Tv y DVs.	X		
16. El plantel cuenta con página web	X		
17. Edificio propio y funcional con servicios básicos y espacios de descanso y recreación.	X		

DEBILIDADES	NIVELES DE IMPACTO		
	A	M	B
• No se cuenta con PEI	X		
• No existe un Manual de Convivencia.	X		
• No existe un verdadero Plan de Emergencia ante posibles desastres por inundaciones, erupciones volcánicas, sismos, etc.	X		
• Es necesario implementar la evaluación institucional y del desempeño docente.	X		
• Es necesario implementar técnicas activas y procesos didácticos adecuados en: Lectura, Escritura, Ortografía y Redacción.	X		
• Falta desarrollar el pensamiento lógico y la creatividad en Matemática para la resolución de problemas.			
• Carencia de hábitos lectores en los niños.	X		
• Escasos hábitos de higiene y cuidado del medio ambiente.	X		
• Falta de una capacitación permanente a maestros.			X
• Carencia de Proyectos Educativos.	X		

• Pérdida de valores éticos y morales.	X		
• Mala alimentación de los niños.			X
• Parasitosis en los estudiantes.			X
• Faltan aulas de apoyo y equipamiento.		X	

OPORTUNIDADES	OPORTUNIDADES			AMENAZAS		
	A	M	B			
1. Progreso Pedagógico.		X				
2. Participación de los alumnos en talleres escolares, UTE No 4, etc.	X					
3. Participación en competencias deportivas a nivel UTE No. 4.	X					
4. Participación en invitaciones para promocionar el nombre del plantel en los campos: cultural, artístico y deportivo.	X					

AMENAZAS	OPORTUNIDADES			AMENAZAS		
				A	M	B
1. Inestabilidad económica de los Padres de Familia.						X

2. Violencia familiar.					X	
3. Presencia de juegos electrónicos.					X	
4. Inseguridad de los estudiantes por faltas de señales de tránsito.				X		
5. Falta de control de tareas escolares en el hogar.					X	
6. Delincuencia.				X		
7. Hogares desorganizados.						X
8. Maltrato infantil.				X		
9. Migración.						X

## MATRIZ DE PROPUESTA ESTRATÉGICA

### PROBLEMAS INTERNOS – DEBILIDADES

PROBLEMAS PRIORIDADES	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	TIEMPO	RESPONSABLES			
			D	A	O	A
1. Práctica docente desactualizada en expresión oral y escrita (Lectura, Escritura, Ortografía y Redacción).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de estrategias activas y participativas.</li> <li>• Mejorar la práctica docente.</li> </ul>	6 Años	X	X	X	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar las destrezas.</li> <li>• Estructurar un proyecto de implementación y proyectos pedagógicos de aula como política de la institución.</li> </ul>					
2. Falta desarrollar el pensamiento lógico para la resolución de problemas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de intercambio de experiencias.</li> <li>• Desarrollar estrategias metodológicas, técnicas e instrumentos de evaluación.</li> <li>• Diseño de proyecto de implementación y proyectos pedagógicos de</li> </ul>	6 Anos	X	X	X	

	aula.					
3. No se enfrenta con el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformar el Equipo de Coordinación.</li> <li>• Planificación de acciones.</li> <li>• Diseño del proyecto.</li> <li>• Desarrollar proyectos de implementación.</li> </ul>	1 ano	X	X	X	
4. Escasos hábitos lectores en los niños.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de técnicas de animación de lectura.</li> <li>• Formar el club de periodismo.</li> <li>• Concursos del libro leído, dramatizaciones.</li> <li>• Diseño del proyecto de implementación y</li> </ul>	5 Anos	X	X	X	

	proyectos pedagógicos de aula.					
5. Pérdida de valores éticos y morales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Practicar la transversalidad.</li> <li>• Incluir en el P.C.I. el currículo de Educación en Valores.</li> <li>• Planificar en cada unidad didáctica temas de creciente interés social.</li> </ul>	3 Anos	X	X	X	X
6. El plantel no cuenta con los instrumentos de gestión: Manual de Convivencia, Reglamento Interno, Organigrama estructural, Plan de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de los instrumentos enunciados.</li> </ul>	1 Ano	X	X	X	X

7. Escasos hábitos de higiene y cuidado del medio ambiente escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructurar el proyecto.</li> <li>• Prácticas Periódicas de control.</li> <li>• Designación del respectivo Club.</li> </ul>	4 años	X	X	X	X
---	--	--------	---	---	---	---

PROBLEMAS PRIORIDADES	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	TIEMPO	RESPONSABLES			
			D	A	O	A
1. Delincuencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de acciones con la policía y líderes de la comunidad.</li> <li>• Buscar estrategias para proteger los bienes del plantel.</li> </ul>	3 Anos	X	X	X	X
2. Maltrato infantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con los talleres de</li> </ul>	3 ano	X	X	X	

	escuela para padres.					
3.Posibles desastres naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformar un Comité Institucional de Emergencia.</li> <li>• Diseñar un plan de emergencia.</li> <li>• Ejercicios de evacuación en forma trimestral.</li> </ul>	2 Anos	X	X	X	X

## MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

### A. Problemas internos

#### DEBILIDADES DE ALTO IMPACTO.

1. En la Práctica Docente de Expresión Oral y Escrita (Lectura, escritura, Ortografía y Redacción)
2. En el desarrollo del pensamiento lógico en Matemática para la práctica de las tablas de multiplicar y la resolución de problemas.
3. Hábitos lectores en los niños.

4. Pérdida de valores éticos y morales.
5. Manual de Convivencia, Reglamento Interno, Programa para la Educación Sexual y el amor.

#### **DEBILIDADES DE MEDIANO IMPACTO.**

1. Capacitación a los maestros.
2. Aulas de apoyo y equipamiento.

#### **MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS**

##### **B. Problemas externos**

#### **AMENAZAS DE ALTO IMPACTO**

1. Inseguridad de los estudiantes por falta de señales de tránsito.
2. Delincuencia.
3. Maltrato infantil.

#### **AMENZAS DE MEDIANO IMPACTO**

1. Violencia familiar.
2. Falta de control de tareas escolares en el hogar.

3. Presencia de juegos electrónicos.

**Codificación**

D= DIRECTIVO

A= ASESOR

O= OPERATIVO

A= APOYO

D= DIRECTOR

A= CONSEJO TÉCNICO Y COMISIÓN DE PROYECTOS

O= MAESTRO (A)

## CAPÍTULO 3

### 3.1 ENCUESTAS A PADRES, PROFESORES

#### TABULACIÓN DE ENCUESTAS

##### PADRES DE FAMILIA

1.- ¿Ante el bajo rendimiento del alumno el llamado de atención debe ser por parte del director o profesor en forma:

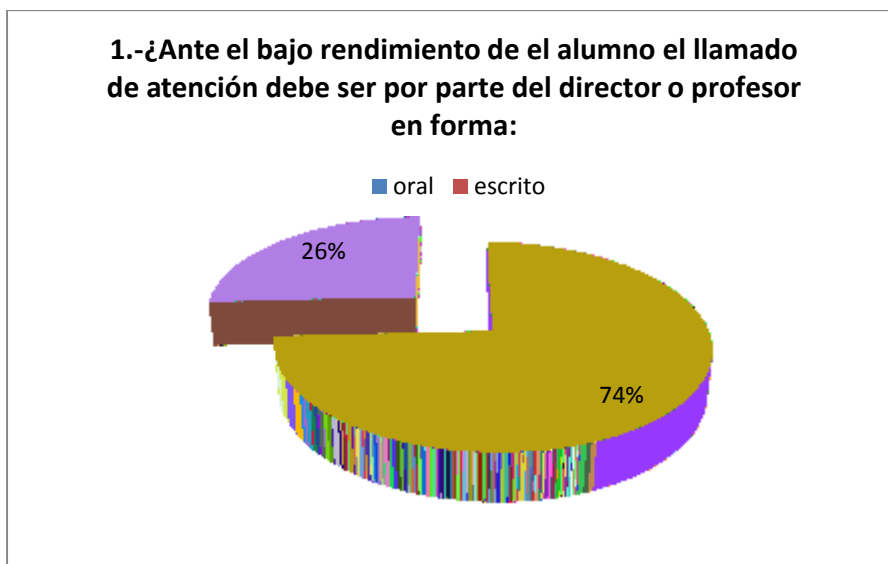
TABLA N°1

oral	escrito	total
43	15	<b>58</b>

Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

CUADRO N° 1



Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia



## INTERPRETACIÓN Y ANALISIS:

El 74% de los encuestados opina que el llamado de atención por parte de los docentes o directivos debe ser en forma oral, un 26% opina que se lo debe hacer en forma escrita.

La comunicación a los Padres de familia debe ser realizada en forma oral por parte de los Directivos y docentes.

### 2.- ¿Está de acuerdo con que las faltas de asistencia injustificadas se clasifiquen en:

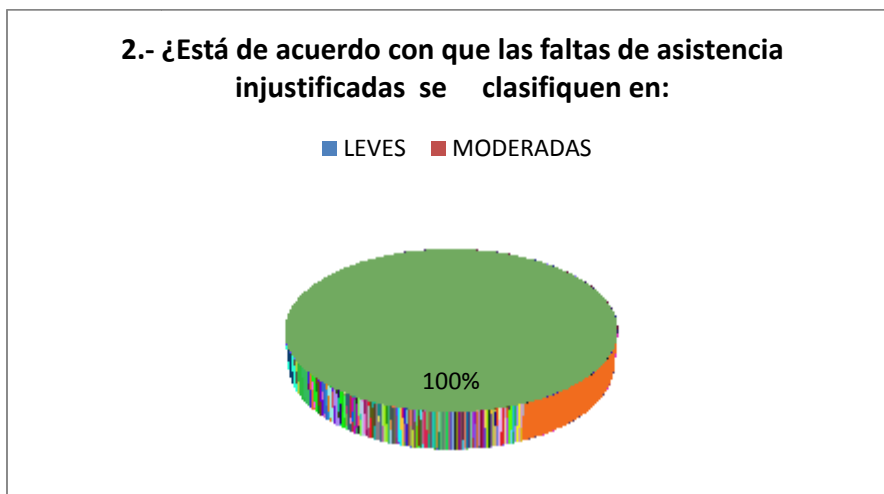
TABLA N°2

LEVES	MODERADAS	total
58		<b>58</b>

Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

CUADRO N°2



Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 100% de los encuestados considera que las faltas de asistencia injustificadas se deben clasificar en leves.

El involucramiento de los Padres de familia en la construcción del Código de convivencia se ve reflejado en la tipificación de las faltas de sus representados.

### 4.- ¿Según su criterio la convivencia escolar ayuda a un aprendizaje óptimo de su hijo?

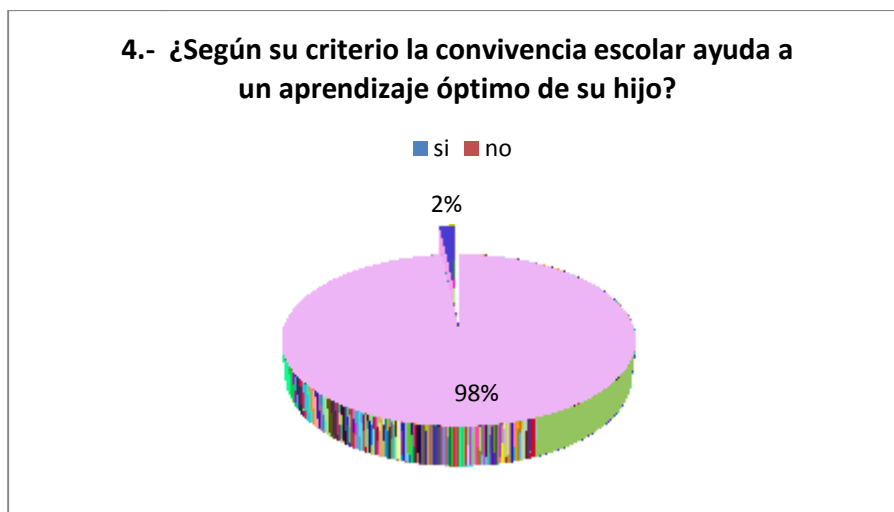
TABLA N°3

si	no	total
57	1	58

Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

CUADRO N° 3



Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 98% de los encuestados opina que el código de convivencia ayudaría a un aprendizaje óptimo de sus hijos, y el 2% opina que no.

La necesidad de hacer consensos en la elaboración del código de convivencia se ve reflejada en un alto porcentaje.

### 5.- ¿Usted padre de familia coopera con el aprendizaje de su hijo ?

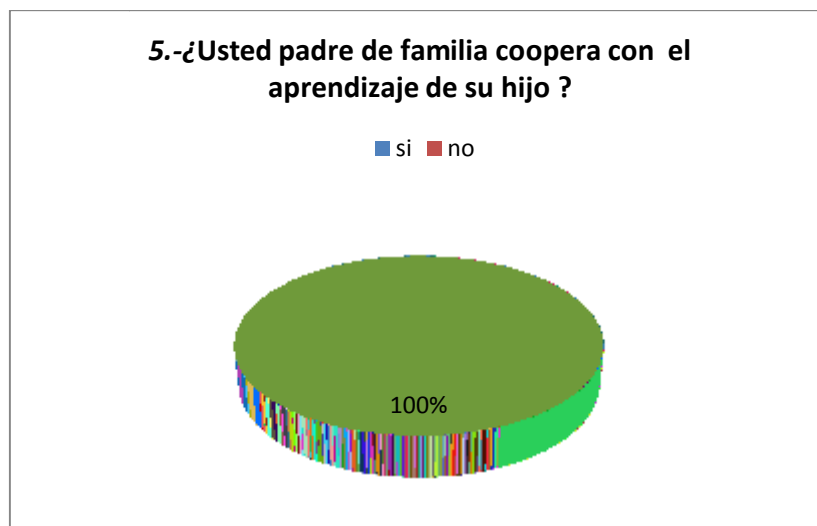
TABLA N° 4

si	no	total
58		<b>58</b>

Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

CUADRO N° 4



Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 100% de Padres de familia opina que coopera en el aprendizaje de su hijo.

La cooperación de los Padres de familia debe ser oportuna para mejorar el tratamiento de los casos problemas, y la relación interinstitucional.

## ENCUESTAS A DOCENTES

1.- ¿ En la escuela existe personal docente especializado y dispuesto al cambio en beneficio de la comunidad educativa en general?

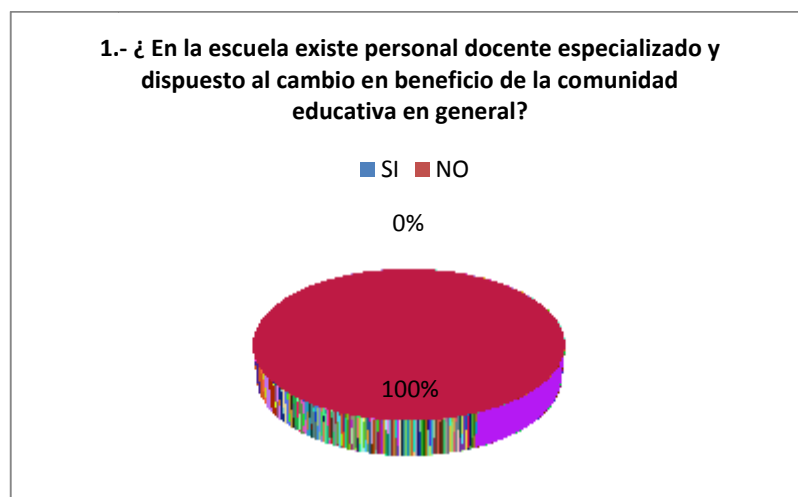
TABLA N° 5

SI	NO
7	0

Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

CUADRO N° 5



Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 100% de los docentes manifiesta que si existe personal docente especializados y dispuesto al cambio en beneficio de la comunidad educativa.

La especialización y capacitación de los docentes es fundamental para el cumplimiento de todos los procesos académicos y administrativos que la Institución lleva adelante.

### 2.- ¿Los maestros utilizan técnicas de enseñanza de acuerdo al modelo pedagógico establecido en el plantel?

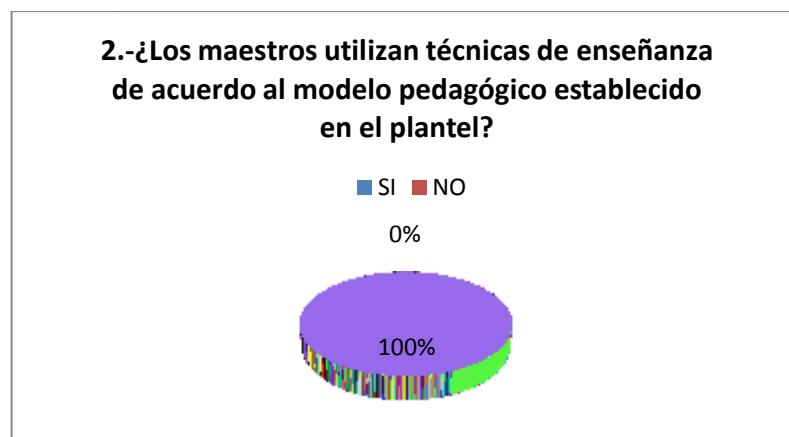
TABLA N° 6

SI	NO
7	0

Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

CUADRO N°6



Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 100% de los Docentes opinan que si utilizan técnicas de enseñanza acordes con el modelo pedagógico establecido en el PE por el plantel.

El PEI, es el instrumento fundamental que regula todas las actividades docentes y administrativas en la institución y su conocimiento, manejo y aplicación tienen una relevancia fundamental.

**3.- ¿Comunica Ud. Oportunamente al padre de familia, representante o director sobre problemas de de rendimientos y disciplina de sus estudiantes?**

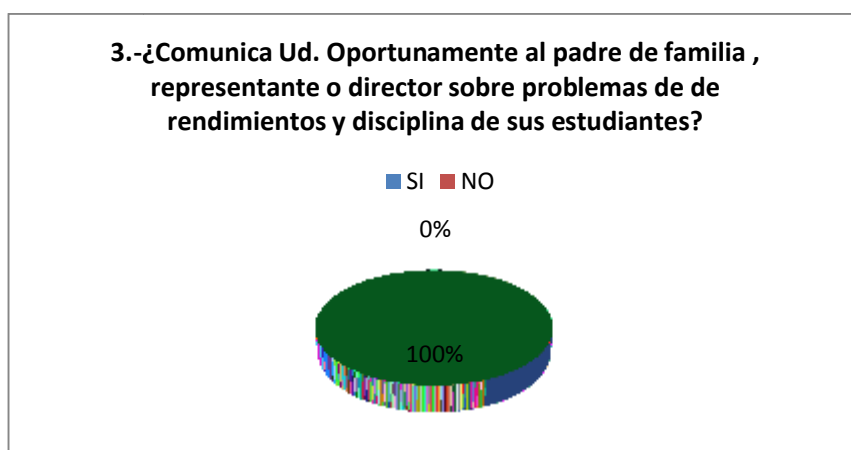
TABLA N°7

SI	NO
7	0

**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

CUADRO N°7



**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

100% de los Docente señala que la comunicación es oportuna a los padres de familia, representantes o Director sobre los problemas de rendimiento y disciplina de sus estudiantes.

### 4.-¿Las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se sujetan a los contenidos impartidos en el año lectivo?

TABLA N° 8

SI	NO
7	0

Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

CUADRO N°8



Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 100% de los Docentes, señala que si que la evaluación considera a todos los contenidos impartidos en el año escolar.

La concordancia de los contenidos, con los procesos pedagógicos y didácticos es fundamental.

### 5.- ¿Los padres de familia se preocupan por conocer el desempeño académico de sus hijas/as?

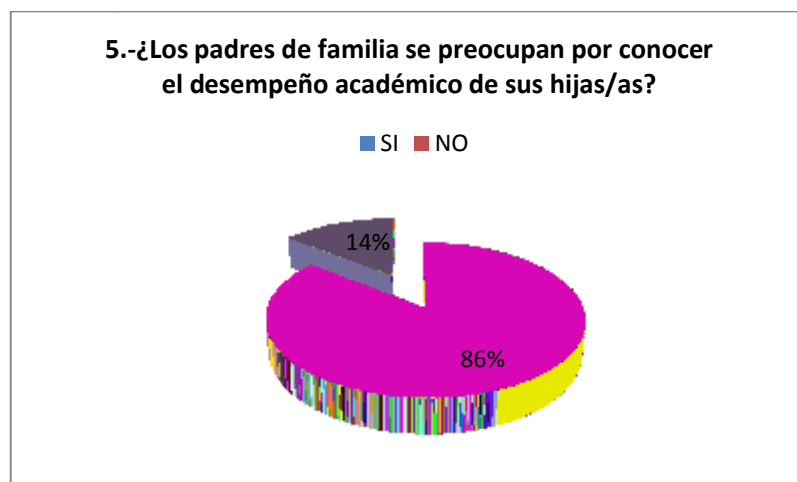
TABLA N°9

SI	NO
6	1

Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

CUADRO N°9



Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia



## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 86% de los encuestados manifiesta que si existe preocupación de los padres de familia en conocer el desempeño académico de sus hijos e hijas, y el 14% de los docentes manifiestan que no lo hacen.

La integración de un estamento fundamental como los padres a los procesos educativos de sus representados permite coordinar y llevar a feliz término las actividades educativas. Sin embargo esta integración debe ser al 100% y en los casos que no se integren se hace necesario el diseño de estrategias que permitan dicha integración.

**6.-¿Los estudiantes disponen de útiles y materiales necesarios para el buen desarrollo del aprendizaje?**

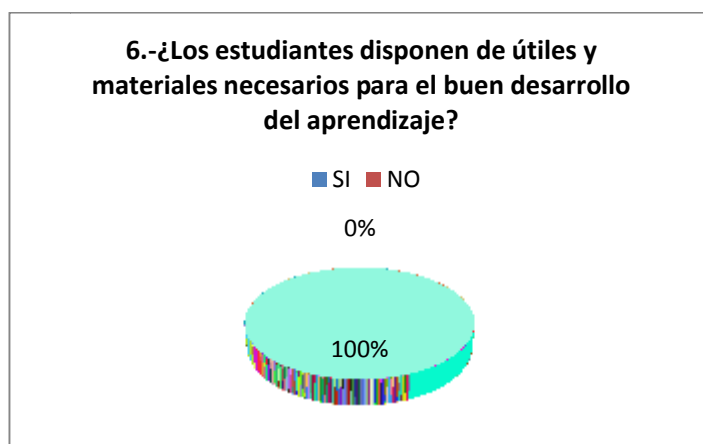
TABLA N°10

SI	NO
7	0

**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

CUADRO N°10



**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 100% de los docentes manifiestan que sus estudiantes si tienen todos los materiales básicos para el buen desarrollo de su aprendizaje.

El contar con todos los materiales de trabajo facilita en gran medida el desarrollo de los procesos pedagógicos y didácticos.

**7.- ¿Considera que la formación académica y humana impartida en la Institución es?**

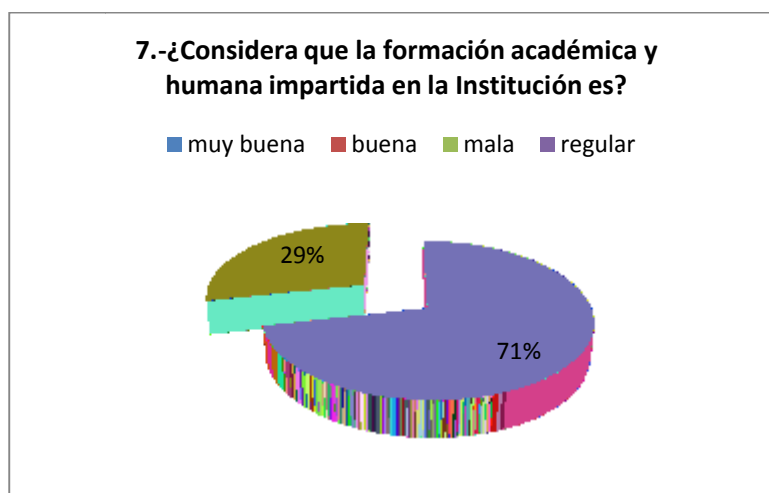
TABLA N°11

muy buena	buena	mala	regular
5	2		

**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

CUADRO N°11



**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 71% de los Docentes considera que la formación académica y humana impartida en la institución es muy buena, mientras que el 29% considera que es buena.

La percepción de los docentes hacia los procesos educativos que llevan adelante en la Institución es el adecuado, sin embargo hay un sector nada despreciable que no tiene la misma percepción por lo tanto se debería aclarar esa percepción, para poder implementar correctivos.

**8.-¿Conoce los motivos por los cuales los estudiantes tienen problemas de aprendizaje?**

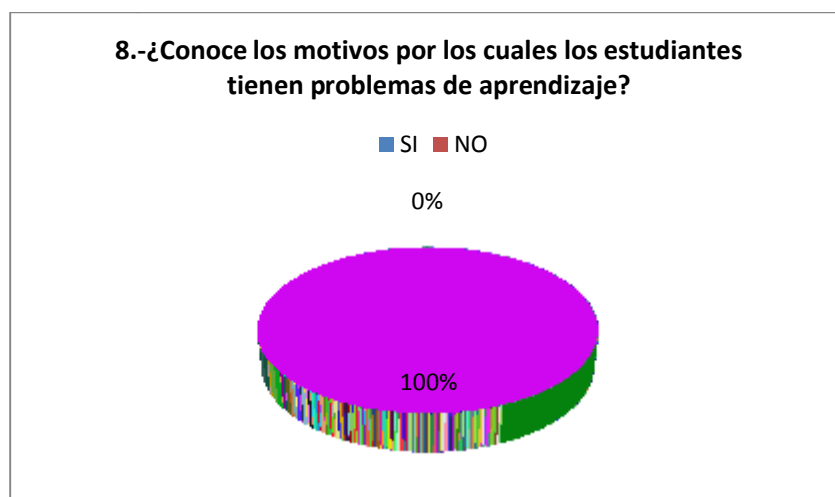
TABLA N°12

SI	NO
7	0

**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

CUADRO N°12



**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

**INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:**

El 100% de los Docentes manifiesta conocer cuáles son los motivos por que los estudiantes tienen problemas.

Dentro de la encuesta tomada se resaltan problemas como: mala alimentación, problemas dentro del hogar, hogares disfuncionales, maltrato en casa, que requerirán de la implementación de proyectos para su tratamiento y seguimiento oportuno.

### 9.- ¿Según usted como es la relación de los padres con sus hijos?

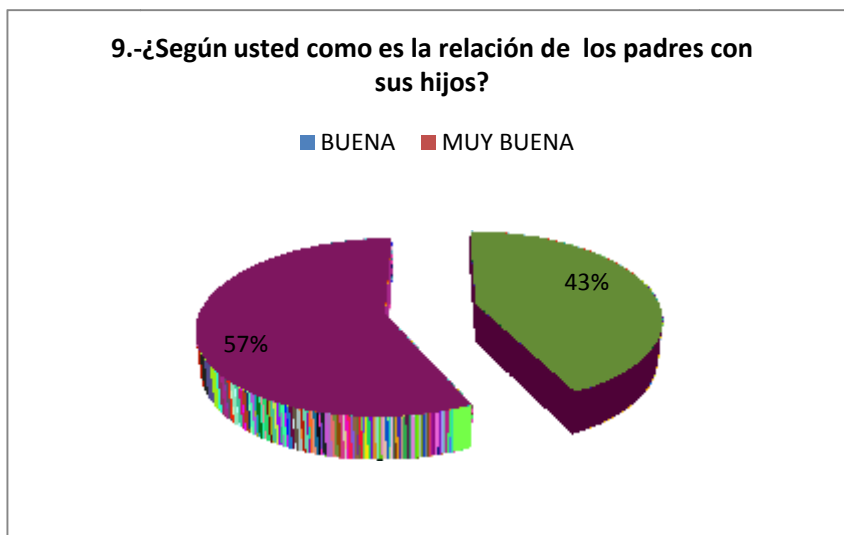
TABLA N°13

BUENA	MUY BUENA
3	4

Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

CUADRO N°13



Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 57% de los docentes considera que la relación de los padres con sus hijos es muy buena, mientras que el 43% considera que es buena.

La apreciación de los docentes está dividida en cuanto a la relación que ellos mantienen con los Padres de familia, se debería investigar más sobre esta pregunta a fin de implementar estrategias para que esta percepción cambie.

### 10.- ¿Es importante realizar el código de convivencia para aplicarlo en la Institución?

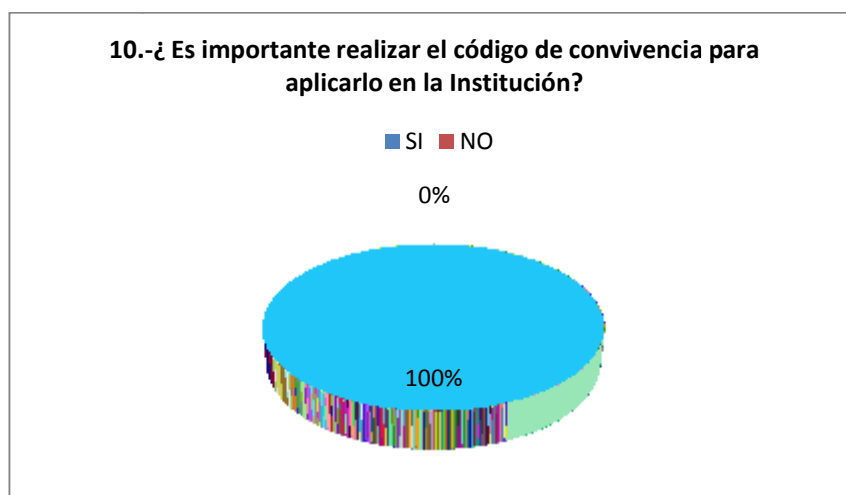
TABLA N°14

SI	NO
7	0

**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

CUADRO N°14



**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 100% de los docentes manifiesta que si es importante el realizar el Código de convivencia en la institución.

La construcción de este tipo de instrumentos es de vital importancia para el desenvolvimiento institucional y de todos sus estamentos.

**11.- Recibe un trato cordial y respetuoso de: autoridades, profesores, estudiantes y padres de familia.**

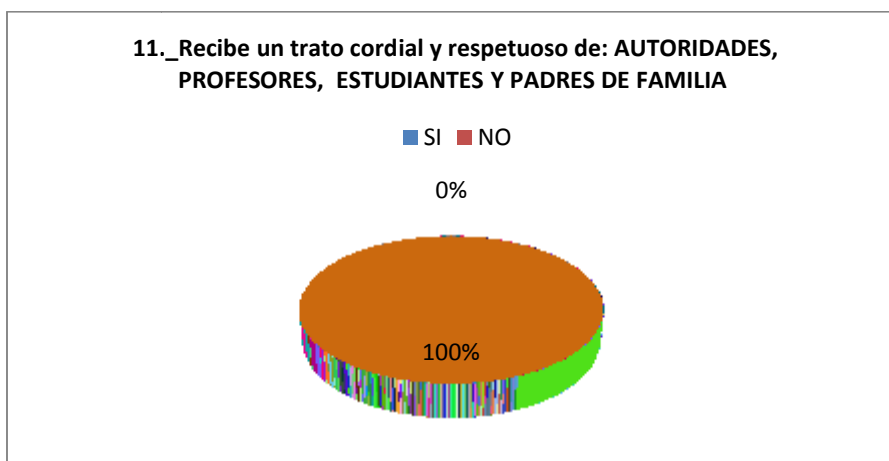
TABLA N°15

SI	NO
7	0

**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

CUADRO N°15



**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 100% de los encuestados manifiesta que si recibe un trato cordial de autoridades, profesores, estudiantes y padres de familia. La relación entre los estamentos de la institución se ve fortalecida

### 12.- Cumple respetuosamente las disposiciones impartidas por las autoridades

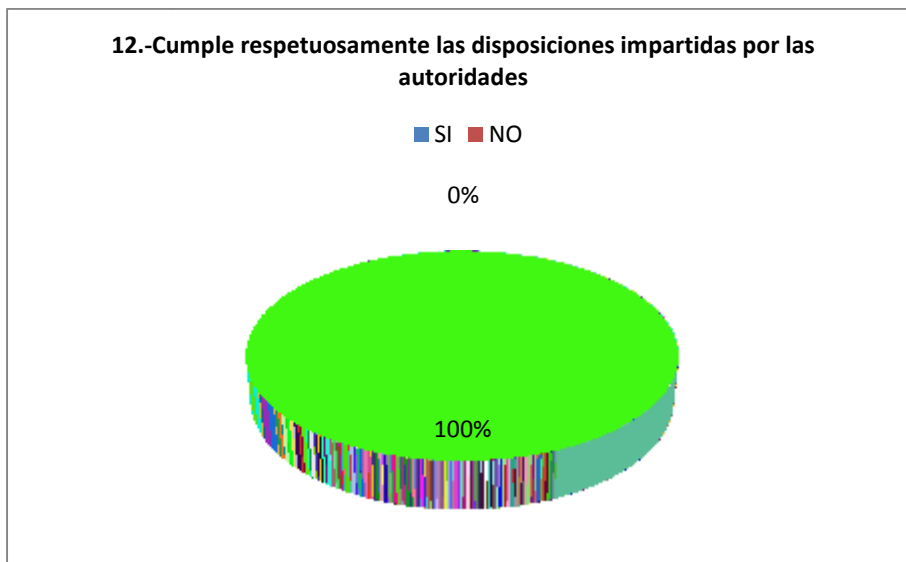
TABLA N°16

SI	NO
7	0

Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

CUADRO N°16



Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia



## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 100% de los docentes manifiesta que si cumplen con las disposiciones impartidas por las autoridades. Los procesos comunicativos son eficientes.

**13.- Existe cooperación, consideración y apoyo entre: autoridades, profesores, estudiantes y padres de familia.**

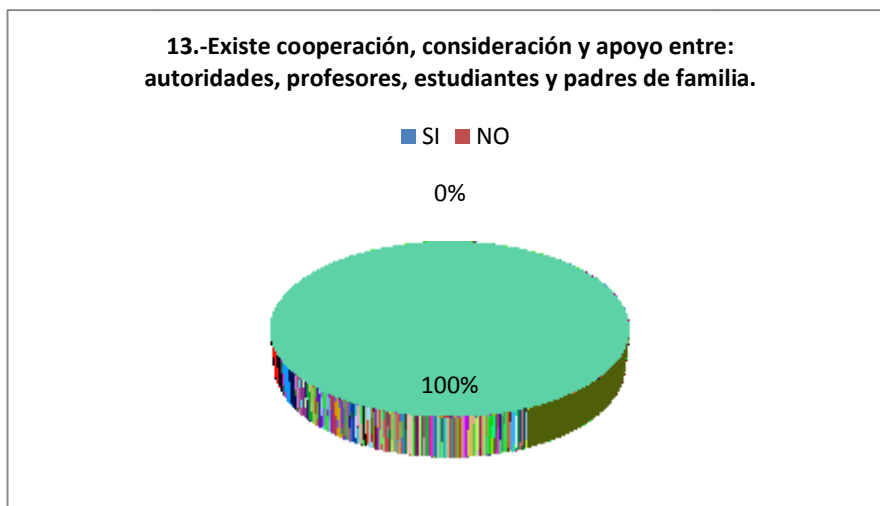
TABLA N°17

SI	NO
7	0

**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

CUADRO N°17



**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 100% de los docentes manifiesta que si existe cooperación entre todos los estamentos institucionales. La comunicación y relación entre los estamentos institucionales es de lo mejor.

**14.- Ha sido objeto de burlas ofensivas, insultos, apodos o expresiones contrarias a las buenas costumbres y educación de: autoridades, profesores, estudiantes, padres de familia.**

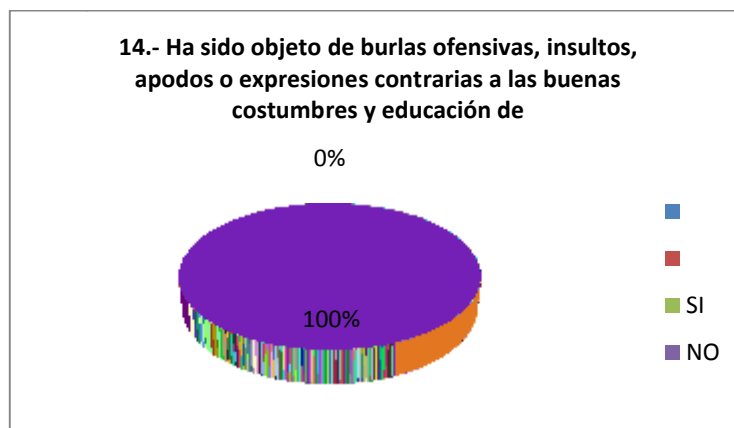
TABLA N°18

SI	NO
7	0

**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

CUADRO N°18



**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 100% de los docentes manifiesta que nunca ha sido objeto de burlas, insultos y apodos. La relación entre todos los integrantes de la comunidad educativa es la adecuada.

**15.- ¿Ha recibido Incentivos por su desempeño laboral de parte de las autoridades?**

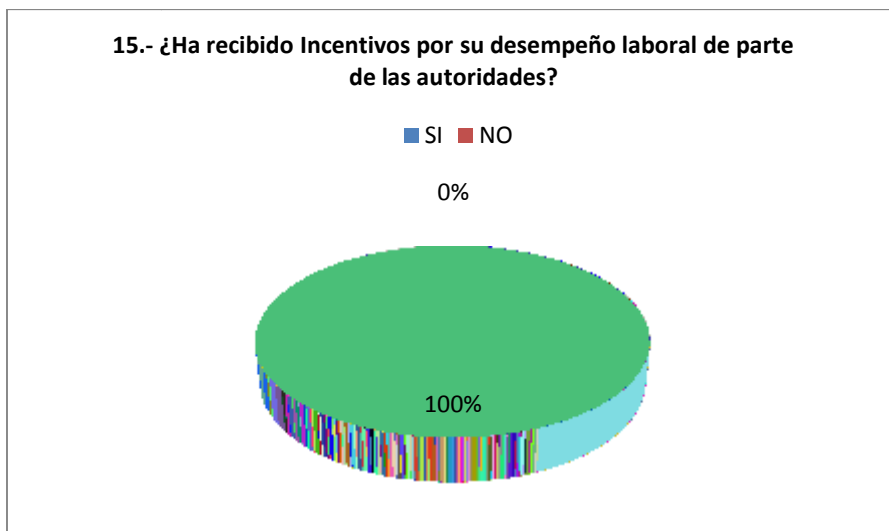
TABLA N°19

SI	NO
7	0

**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

CUADRO N°19



**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 100% de los docentes manifiesta que si ha recibido incentivos por su desempeño laboral de parte de las autoridades. Se pone de manifiesto que la relación interpersonal es la adecuada.

### 16.- Se siente orgulloso de pertenecer a la Comunidad San Juan de la Cruz?

TABLA N°20

SI	NO
7	0

**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

CUADRO N°20



**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

100% de los docentes se siente orgulloso de pertenecer a la comunidad educativa San Juan de la Cruz. La autoestima es fundamental para el cumplimiento de los compromisos institucionales.

### 17.- ¿En la Institución hay respeto por la propiedad ajena?

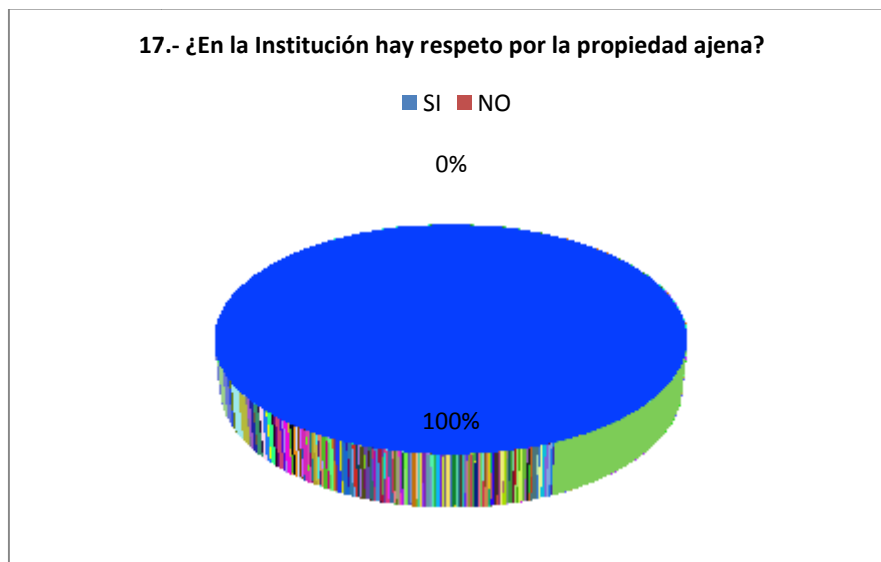
TABLA N°21

SI	NO
7	0

**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

CUADRO N°21



**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 100% de los docentes concluye que si hay respeto por la propiedad ajena en la institución. Excelentes relaciones institucionales.

**18.- ¿Participa activa y voluntariamente en las actividades académicas, sociales culturales, deportivas planificadas por la institución?**

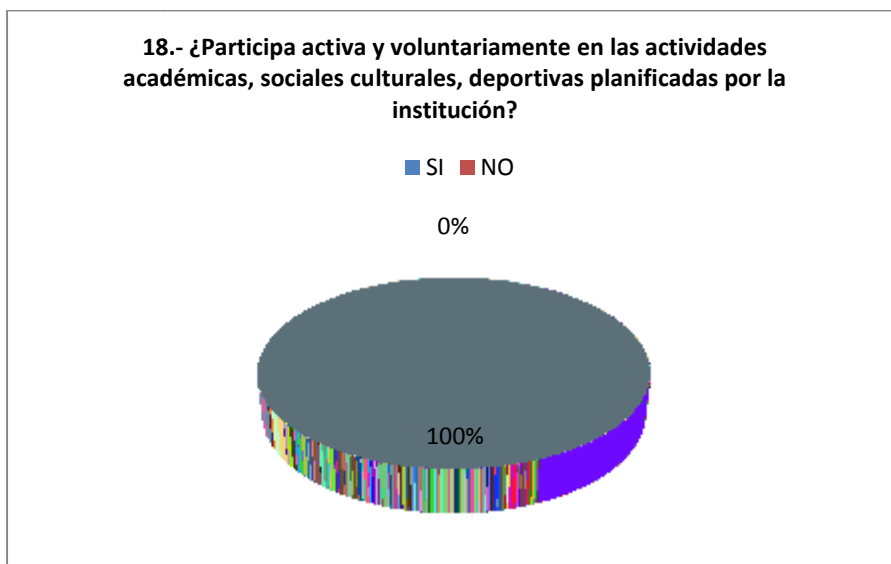
TABLA N° 22

SI	NO
7	0

**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

CUADRO N°22



**Elaborado por:** Odila Cornejo

**Fuente:** Producto final, código convivencia

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:

El 100% de los docentes manifiesta que participa activa y voluntariamente en las actividades académicas, sociales, culturales, deportivas planificadas por la institución. Las relaciones interpersonales son adecuadas.

### 19.- Considera Ud. Que la disciplina en la institución es

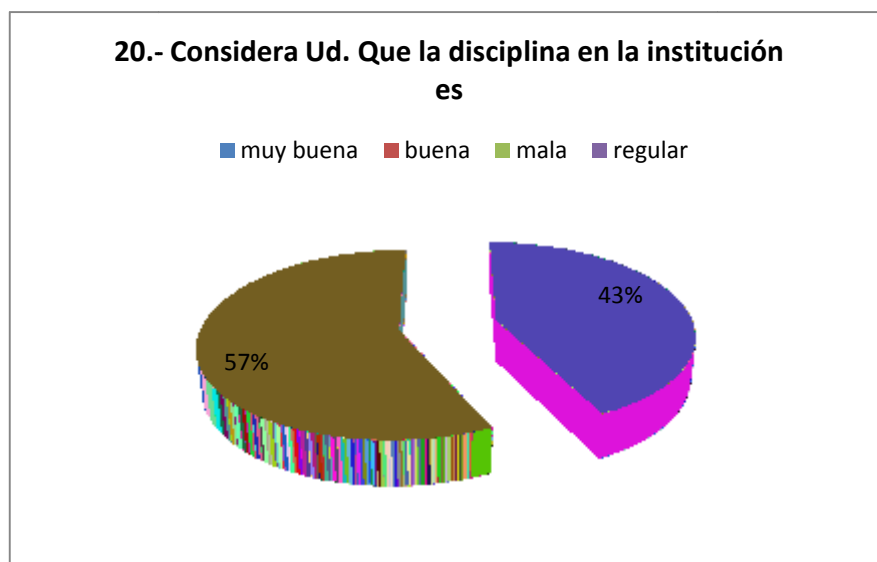
TABLA N°23

muy buena	buena	mala	regular
3	4		

Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

CUADRO N°23



Elaborado por: Odila Cornejo

Fuente: Producto final, código convivencia

## **INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS:**

El 57% de los docentes considera que la disciplina en la institución es buena, mientras que el 43% considera que es muy buena. Las percepciones son diferentes en esta pregunta por lo tanto sería necesario ampliar la investigación en lo referente a este tema para mejorar esos criterios.



## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

### **CONCLUSIONES**

- Todos los lineamientos planteados en el código de convivencia, permiten un proceder ético, moral, de participación activa, resaltando valores fundamentales que permitan entender su accionar dinámico y dentro del contexto socio-educativo de los miembros de la comunidad.

### **RECOMENDACIONES**

- Que el presente instrumento sea una herramienta básica de consulta para la institución educativa, con el fin de que ella y todos sus actores practiquen las normas del buen vivir.
- Se continúe periódicamente revisando y ajustando el presente código a fin de ir asegurando su aplicabilidad y ante todo su relación contextual con todos los cambios que toda sociedad imponen.
- Se difunda periódicamente a todos los actores el presente código, a fin de que todos ellos se concienticen y practiquen las normas del buen vivir propuestas en el presente.

**ANEXO 1**  
**ACTAS DE APROBACIÓN DEL CODIGO**

## BIBLIOGRAFÍA

1. BRITES DE VILA, G; JENICHEN, L .*Inteligencias múltiples*. Ed. Bonun. Buenos Aires. 2008.
2. YARCE, José. *Para Vivir los Valores*. Editorial Norma. Bogotá- Colombia 2004.
3. VILLARROEL, C. *orientaciones didáctica para el trabajo Docente II*. Quito- Ecuador. 2008.
4. TORRES, Jorge. *Diseño y ejecución de Proyectos*. Ecuador, 2009.
5. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. *Gestión educativa*. 2000
6. A.F.E.F.C.E, Evaluación del aprendizaje. Quito-ecuador.
7. CALERO P. M, Proyecto Educativo Institucional. Perú 1998.
8. COORPORACIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y PUBLICACIONES., Ley orgánica de Educación. Quito-Ecuador 2008.
9. GONZALEZ. D, Didáctica o Dirección del Aprendizaje. Madrid- España.
10. GUZMAN. G, Didáctica General. Loja- Ecuador. 2000
11. HERRERA. E, Administración educativa, Quito-Ecuador 2008.
12. FRAGA. R. HERRERA. C, Investigación educativa. Quito- Ecuador 2002.
13. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, manual de orientaciones didácticas de Educación. Quito-Ecuador. 1994.
14. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. Serie pedagógica N°5. Proyecto educativo institucional. 2006.
15. TORRES. J, Diseño y ejecución de proyectos. Ecuador. 2005.

## FUENTES ELECTRÓNICAS

1. [http://www.asambleaconstituyente.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleaconstituyente.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)
2. [http://www.oei.es/quipu/ecuador/Cod\\_ninez.pdf](http://www.oei.es/quipu/ecuador/Cod_ninez.pdf).
3. [http://es.wikipedia.org/wiki/Norma\\_jur%C3%ADdica](http://es.wikipedia.org/wiki/Norma_jur%C3%ADdica).